

*Grado en Estudios Hispánicos
CIESE-Comillas – UC*

Año académico 2022-2023

COMPORTAMIENTO Y CREENCIAS SOBRE EL LEÍSMO
Y EL LAÍSMO EN EL ESPAÑOL HABLADO EN CANTABRIA

Realizado por: Diego de la Fuente Liaño

Tutor/a: Marta Gancedo Ruiz

Resumen

Este trabajo se ha enmarcado en el campo de la Sociolingüística. El propósito general que ha perseguido es caracterizar el empleo, las consideraciones y la distribución social del leísmo y el láismo en hablantes cántabros. Para acometer este objetivo, se ha elaborado, por un lado, un cuestionario con preguntas cerradas y abiertas que permitirá identificar las creencias y el uso reflexivo de los pronombres clíticos de una muestra de personas de Cantabria. Por otro lado, se ha llevado a cabo un análisis sociolingüístico de una muestra de hablantes del corpus PRESEEA-Santander. Con la ayuda de este, se ha desarrollado la caracterización social y discursiva de estos fenómenos en el español de Cantabria. Por último, se han contrastado los resultados obtenidos de ambos análisis para intentar trazar una caracterización general de la presencia del leísmo y láismo. Con todo esto, lo que se ha buscado es contribuir con datos sobre un aspecto poco tratado en la Sociolingüística y visibilizar la relevancia de estos fenómenos en Cantabria.

Palabras claves: Sociolingüística, leísmo, láismo, creencias, español de Cantabria

Abstract

This work has been framed in the field of Sociolinguistics. The general purpose it has pursued is to characterize the use, considerations and social distribution of leism and laism in Cantabrian speakers. To achieve this objective, on the one hand, a questionnaire has been developed with closed and open questions that will allow us to identify the beliefs and reflective use of clitic pronouns of a sample of people from Cantabria. On the other hand, a sociolinguistic analysis has been carried out on a sample of speakers from the PRESEEA-Santander corpus. With the help of this, the social and discursive characterization of these phenomena in the Spanish of Cantabria has been developed. Finally, the results obtained from both analyzes have been contrasted to try to draw a general characterization of the presence of leism and laism. With all this, what we have sought is to contribute data on an aspect that is little discussed in Sociolinguistics and to make visible the relevance of leism and laism in Cantabria.

Key words: Sociolinguistics, leism, laism, beliefs, Spanish of Cantabria

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO TEÓRICO
 - 2.1. La sociolingüística y el variacionismo
 - 2.1.1. La variación diastrática
 - 2.1.2. La variación diatópica
 - 2.1.3. El español septentrional
 - 2.2. El estudio de la variación lingüística
 - 2.2.1. El proyecto PRESEEA
 - 2.3. Usos normativos y no normativos de los pronombres clíticos en el español
 - 2.3.1. Los pronombres clíticos: definición, sintaxis, funciones e historia
 - 2.3.1.1. Definición, sintaxis y funciones
 - 2.3.1.2. Origen histórico de los pronombres clíticos
 - 2.3.2. Desvíos de la norma: origen, localización, tipologías y valoración social
 - 2.3.2.1. El leísmo: tipos y localización geográfica
 - 2.3.2.2. El laísmo: tipos y localización geográfica
 - 2.3.2.3. El loísmo: tipos y localización geográfica
3. ANÁLISIS DE LAS CREENCIAS, EMPLEO Y VALORACIÓN PERSONAL DEL LEÍSMO Y EL LAÍSMO EN CANTABRIA
 - 3.1. Metodología de la investigación
 - 3.1.1. Diseño del cuestionario
 - 3.1.2. Descripción de la muestra
 - 3.2. Exposición de los resultados
 - 3.3. Conclusiones del análisis
4. ANÁLISIS SOCIOLINGÜÍSTICO DE LA APARICIÓN DEL LEÍSMO Y EL LAÍSMO EN LA MUESTRA DE HABLANTES DE PRESEEA-SANTANDER
 - 4.1. Metodología de la investigación y descripción del corpus
 - 4.1.1. Diseño de la ficha de análisis y tipología de datos
 - 4.2. Exposición de los resultados
 - 4.3. Conclusiones del análisis
5. CONCLUSIONES
6. BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

El tratamiento de los pronombres personales átonos de tercera persona junto con los problemas que acarrear el leísmo, el laísmo y el loísmo han sido un tema muy controvertido y a su vez extensamente desarrollado por la Gramática castellana o española, pues es un tema que lleva años preocupándonos dada la frecuencia de su manifestación.

Es cierto que hay obras fundamentales sobre esta parcela gramatical, pero, como menciona Uruburu, no existen demasiadas investigaciones con soporte oral y sociolingüístico, razón por la que varios autores de talla han instado por este tipo de trabajos (Uruburu Bidaurrezaga, 1993).

Por este motivo, el presente trabajo pretende realizar una modesta aportación al estudio de los procesos de leísmo y laísmo, en especial de este primero, ya que es considerado el más característico de la variante del español de Cantabria. Relegamos a un segundo plano al loísmo, debido a que es el fenómeno menos frecuente de los tres.

En cuanto a los objetivos que se plantea este trabajo, el propósito general consistirá en caracterizar el empleo, consideración y distribución social del leísmo y el laísmo en el español de Cantabria. A su vez, para acometer este objetivo, por un lado, se tratará de caracterizar el uso y distribución social del leísmo y del laísmo en la muestra de hablantes del corpus PRESEEA-Santander, y, por otro lado, identificar las creencias y consideraciones de uso sobre dichos fenómenos en hablantes del español de Cantabria.

Además, con la realización de este trabajo se está contribuyendo al campo de la Sociolingüística por medio de dos estudios. En primer lugar, un estudio sobre el leísmo y el laísmo a través de muestras de hablantes del corpus PRESEEA-Santander. Ambos se tratan de fenómenos lingüísticos característicos de la variedad cántabra, pero poco tratados hasta el momento, en especial desde el punto de vista sociolingüístico como se ha mencionado previamente. En segundo lugar, se ha elaborado un cuestionario propio para identificar posibles creencias sobre el leísmo y el laísmo que ha obligado a los encuestados a reflexionar sobre su uso. A continuación, una vez realizados tanto el estudio como el sondeo, se atenderá a las diferencias y similitudes entre la incidencia de estos fenómenos en el habla espontánea, como ocurre en las entrevistas del corpus PRESEEA, y en situaciones controladas, como puede ser el caso del cuestionario.

Por último, en cuanto a la estructura y contenido de este trabajo, se dedicará el segundo apartado del índice de contenidos para establecer las bases teóricas tanto de la sociolingüística, como todo lo relativo a los pronombres clíticos. En el tercer punto se comenzará con el marco práctico, pues se atenderá al análisis de las creencias, los distintos usos y la valoración del leísmo y laísmo por parte de los hablantes cántabros por medio del cuestionario. A continuación, en el cuarto apartado, se procederá con el análisis sociolingüístico de la aparición de leísmo y laísmo en la muestra de hablantes de PRESEEA-Santander. El trabajo se cerrará con las conclusiones aludidas previamente y por último la bibliografía respectiva.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. La sociolingüística y el variacionismo

Este trabajo, como ha sido introducido, se inserta en el ámbito de la sociolingüística. Antes de nada, es necesario explicar en qué consiste la *sociolingüística*, término acuñado por primera vez en 1952, en el título de un trabajo de H. C. Currie (López Morales, 2015). A partir de este momento, muchas investigaciones se han incluido englobados en este término, a pesar de, en muchas ocasiones, no pertenecer a él.

Por lo general, la sociolingüística se define como “la disciplina que estudia las relaciones entre la lengua y la sociedad” (Real Academia Española, s.f., definición 2). Sin embargo, esta definición puede resultar un tanto amplia o difusa, y así lo reflejan algunos autores como Blas Arroyo, quien menciona lo siguiente: “Como es sabido, el problema de los límites de nuestra disciplina¹ lleva ocupando a los especialistas desde sus mismos orígenes, sin que hasta el momento exista un consenso, siquiera relativo, en torno a esta cuestión” (Blas Arroyo, 2005, pág. 18).

Asimismo, Moreno Fernández menciona la ardua tarea que le fue asignarle un nombre a su obra *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje* (Moreno Fernández, 2009). Como él confiesa, duda sobre denominar a la obra simplemente “*Principios de sociolingüística*”, confiriendo a este término un significado muy amplio, o realizar la distinción entre las dos materias, la sociolingüística y la sociología del lenguaje, opción por la que se decantó, argumentándolo de la siguiente manera: “al

¹ La sociolingüística.

utilizar como apelativo único el término “sociolingüística” no haríamos más que encubrir una realidad heterogénea y, tal vez, alimentar la confusión de quienes miran esta especialidad desde la distancia”. Así pues, para este autor era necesario distinguir entre lo *eminentemente lingüístico* (sociolingüística) y lo *preferentemente sociológico* (sociología del lenguaje) (Moreno Fernández, 2009, pág. 15).

Así y todo, la sociolingüística queda definida como una disciplina que “estudia las lenguas tanto diacrónica como sincrónicamente, pero en su contexto social” (López Morales, 2015, pág. 34). Este último rasgo es precisamente lo que la distingue de la lingüística² propiamente dicha.

Cabe aclarar que, en la actualidad, la sociolingüística como tal se desarrolla en tres campos: el de la *sociolingüística cuantitativa urbana* o *variacionismo*, el de la *sociología del lenguaje* y el de la *etnografía de la comunicación*. Si bien para este trabajo solo nos atañe la primera de ellas, vamos a explicar brevemente en qué consisten las otras dos.

Por un lado, la sociología del lenguaje “se dedica al estudio del contexto social de las comunidades de habla” (AA. VV., 2008). Sin embargo, a menudo esta es confundida con la sociolingüística propiamente dicha, ya que, como se ha podido ver anteriormente, resultan términos un tanto cercanos.

La diferencia se encuentra más bien en el objeto de estudio de cada una. Así pues, el sociolingüista se preocupa más por las relaciones entre los estratos sociales y la estructura lingüística; por su parte, el sociólogo del lenguaje se interesa por aspectos como el plurilingüismo, la diglosia, la planificación lingüística o las lealtades lingüísticas (Moreno Fernández, 2009). El sociólogo concibe las lenguas como instituciones sociales.

Por otro lado, la etnografía de la comunicación “estudia el uso del lenguaje por parte de los miembros de un determinado grupo” (AA. VV., 2008). A diferencia de las otras dos disciplinas, la etnografía de la comunicación adopta una perspectiva más antropológica y social, siendo su objetivo de estudio la interacción lingüística comunicativa, esto es, por ejemplo, una conversación cotidiana, una clase, una reunión, etc.

² Encargada de analizar las lenguas en cuanto sistemas, independientemente de los usuarios y de las comunidades de habla que estos conforman. (López Morales, 2015).

Ahora sí, vamos al campo que de verdad nos atañe. Este es el denominado *variacionismo* o *sociolingüística cuantitativa urbana*. Como señala Blas Arroyo (2005), hasta el surgimiento de la sociolingüística en los años 60, todas las unidades del análisis, es decir, los fonemas, sonidos, morfemas, sintagmas y oraciones, se interpretaban cualitativamente como invariantes, esto es, como elementos discretos. No obstante, Lavob (1966), quien es considerado el padre de esta disciplina, consideró que la lengua está sujeta a variación, de modo que puede ser considerada como “una unidad estructural variante, continua y, por ende, de naturaleza cuantitativa (Lavob, 1966 *apud* Blas Arroyo, 2005, pág. 28). Así, puede afirmarse lo siguiente:

- La lengua está sujeta a *variación* dado que se realiza de distinta manera en diferentes contextos estilísticos, sociolectales o, incluso, idiolectales.
- La lengua es *continua*, en el sentido de que ciertas variaciones adquieren con frecuencia una significación social a partir de su mayor o menor proximidad con la variante estándar.
- La lengua es de naturaleza *cuantitativa*, pues su caracterización social no viene determinada simplemente por la presencia o ausencia de sus variantes, sino por la cantidad de veces que un rasgo lingüístico se manifiesta, es decir, por la frecuencia relativa de aparición de sus componentes. (Blas Arroyo, 2005).

Por consiguiente, en la actualidad, el variacionismo queda definido como la “rama que estudia la variación lingüística asociada a factores sociales que se dan en un hablante o en una comunidad de hablantes” (AA. VV., 2008). Además, como se ha visto, al ser de naturaleza cuantitativa, esta disciplina es de carácter empírico, por tanto, trabaja con el análisis de datos reales.

Antes de pasar al siguiente apartado es preciso mencionar que dentro del estudio de la variación se puede estudiar la variación diastrática, diafásica o diatópica. A continuación, se profundizará en los ejes de variación que atañen a este estudio: la variación diastrática y la diatópica o geográfica del norte de España.

2.1.1. La variación diastrática

Las connotaciones extralingüísticas de términos como “lengua” y “dialecto” son tantas que algunos autores optan por manejar términos no marcados, esto es, más ecuanímenes. Por ejemplo, Fishman prefiere hablar de *variedades*, mientras que Wardhaugh

de *códigos* (López Morales, 2015). Con esto evitamos caer en *estereotipos*³ tan inmotivados como extendidos.

En consecuencia, no podemos afirmar que hablamos una lengua. Al fin y al cabo, “la lengua es un sistema virtual no realizable, pues carece de hablantes que le den vida” (López Morales, 2015, pág. 40). En definitiva, la lengua española no se habla en ninguna parte porque hablar de “lengua” es hablar de un concepto demasiado teórico y uniforme.

Así pues, no todos los hablantes utilizan del mismo modo la lengua, es ahí donde entran en juego las variedades lingüísticas. Se entiende por *variedad lingüística* a la “diversidad de usos de una misma lengua según la situación comunicativa, geográfica o histórica en que se emplea y según el nivel de conocimiento lingüístico de quien la utiliza” (AA. VV., 2008).

Cabe destacar que los estudios sociolingüísticos han ido estudiando cuáles son las características más primordiales de la lengua cuando se usa en un contexto u otro y, por consiguiente, en la actualidad distinguimos cuatro tipos de variedades lingüísticas. En función de la variable que intervenga, distinguimos: las variedades funcionales o *diafásicas* (si la variable que interviene son los registros de la lengua, es decir, hablamos de diferente manera dependiendo de la situación comunicativa); las variedades socioculturales o *diastráticas* (si la variable que interviene son los niveles de la lengua); geográficas o *diatópicas* (si la variable que interviene son los dialectos, es decir hablamos de diferente manera dependiendo de nuestro origen geográfico) y la histórica o *diacrónica* (aquella que atiende a la evolución que experimenta una lengua a lo largo de su historia).

No obstante, como se ha mencionado, para este trabajo sociolingüístico solo nos interesan las diastráticas y las diatópicas. Diastráticas, porque vamos a observar si el factor del nivel de instrucción del hablante influye en la aparición o no de leísmo y/o laísmo. Y diatópicas porque solo vamos a analizar hablantes de un territorio determinado, en el caso que nos ocupa, Cantabria. Descartamos, por tanto, las diafásicas porque estas están más determinadas por factores de contexto que por las características personales del hablante; y las diacrónicas, pues no nos centramos en los cambios que ha podido tener la lengua con el paso del tiempo. En definitiva, no son relevantes para este trabajo.

³ En la actualidad existen numerosos debates infundados sobre en qué zona o zonas se habla el mejor español.

De hecho, Blas Arroyo (2015) menciona que en los estudios sobre los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo existen algunos datos empíricos que confirman la existencia de diferencias sociolectales y dialectales en relación con estos fenómenos, y que estas diferencias se apreciarían, por ejemplo, en la evaluación subjetiva que los hablantes realizarían de las mismas. Este autor afirmó lo siguiente:

A este respecto sabemos, que el leísmo de persona es no solo una variante tolerada, sino también prestigiosa en Castilla, y que tanto este fenómeno como el leísmo de persona o el laísmo funcionan, cada uno a su manera, como claros indicadores de significación diatópica y diastrática (Blas Arroyo, 2005, pág. 94).

Dicho todo esto, vamos a explicar en qué consiste la variedad diastrática. Esta es aquella variedad que tiene que ver con las diversas maneras de emplear una lengua según el nivel de instrucción del hablante. En otras palabras, las variedades diastráticas dependen únicamente de la manera en la que cada hablante hace uso de la lengua teniendo en cuenta su pertenencia a un grupo social o educacional determinado (Hernando, 2020). Por esta razón, a estas variedades también se las conoce como *sociolectos*.

Por último, según el nivel de instrucción que el hablante posea, podemos identificar tres niveles de lengua (Hernando, 2020):

- El nivel *culto*: lo emplean las personas muy instruidas.
- El nivel *estándar*: (el más extendido en cualquier ámbito de la sociedad) lo usan las personas con un nivel medio de competencia lingüística.
- El nivel *vulgar*: lo emplean las personas menos instruidas.

2.1.2. La variación diatópica

La variedad diatópica es aquella que hace referencia a “los usos lingüísticos que se emplean en un determinado territorio” (AA. VV., 2008). Dicho de otra manera, la lengua será diferente dependiendo de la zona en la que viva o se haya criado el hablante. Esta variedad también es conocida como *geográfica* o *geolectos*.

Como se ha mencionado previamente en este trabajo, no todos los hablantes utilizamos la lengua de la misma manera, en consecuencia, el español no es igual en todas las zonas geográficas en las que se hable. Más aún si tenemos en cuenta la gran cantidad de hablantes de español y la enorme extensión geográfica de este.

Así pues, y llegados a este punto, es necesario definir qué es un *dialecto*. De acuerdo con Moreno Fernández, la definición de “dialecto” que más aceptación ha tenido en España es la propuesta por Manuel Alvar⁴:

“Sistema de signos desgajado de una lengua común, viva o desaparecida; normalmente, con una concreta limitación geográfica, pero sin una fuerte diferenciación frente a otros de origen común” (Moreno Fernández, 2003, págs. 4-5).

Así pues, podemos decir que no hablamos lenguas, sino dialectos y la variedad diatópica tan solo son los diferentes dialectos o manifestaciones que podemos hallar en una sola lengua tomando en consideración un criterio geográfico (Hernando, 2020).

No obstante, como señalan algunos expertos como Fernández-Ordóñez⁵ o Moreno Fernández, delimitar, identificar y, por tanto, cuantificar los dialectos de una lengua es siempre problemático (Fernández-Ordóñez, 2015). Por este motivo, resulta complicado incluso para los lingüistas especializados en este ámbito responder a preguntas como: ¿cuántos dialectos hay en español? Lo más probable, de hecho, es que no sepan dar una respuesta. Al igual que es difícil responder a la pregunta de cuántas lenguas hay en el mundo.

Pese a esto, las variedades del español peninsular⁶ se suelen clasificar generalmente en dialectos meridionales y septentrionales. Los dialectos meridionales se asocian a aquellas variaciones que se hablan en la mitad sur de España. Encontramos, por ejemplo, el dialecto andaluz, extremeño, murciano, canario, manchego o madrileño. En cambio, los dialectos septentrionales están asociados a la mitad norte de España. Dentro de estos, encontramos el dialecto castellano septentrional, el aragonés, el riojano o el leonés (Hernando, 2020).

A su vez, habría otra clasificación aparte donde se incluirían los dialectos de las zonas bilingües, es decir, áreas donde el español no es históricamente lengua propia. Es el caso del español de Cataluña, Galicia o el País Vasco.

⁴ También apunta que, de manera secundaria, puede llamarse dialectos a “las estructuras lingüísticas simultáneas a otras que no alcanzan la categoría de lengua” (Moreno Fernández, 2003, pág. 5).

⁵ “La delimitación de los dialectos de una lengua es siempre problemática” (Fernández-Ordóñez, 2015, pág. 387).

⁶ Nos referimos a peninsular porque solo vamos a nombrar los dialectos en España, dejando a un lado el español de América.

Además, es importante distinguir dos conceptos manejados en primera instancia por Alvar (1962), que son las *hablas regionales* y las *hablas locales*. Por un lado, las hablas regionales son “las peculiaridades expresivas propias de una región determinada, cuando carezcan de la coherencia que tiene el dialecto” (Alvar, 1961, pág. 60). En síntesis, son variedades de una lengua, pero que no alcanzan⁷ la diferenciación de dialecto, por lo que no pueden considerarse como tal. Por ejemplo, el cántabro se consideraría un habla regional, dentro del dialecto septentrional.

Por otro lado, las hablas locales son “estructuras lingüísticas de rasgos poco diferenciados, pero con matices característicos dentro de la estructura regional a la que pertenecen y cuyos usos están limitados a pequeñas circunscripciones geográficas” (Alvar, 1961, pág. 61). En pocas palabras, son similares a las hablas regionales pero transferidas a una zona geográfica muy reducida, como un municipio, una ciudad, un valle, etc. Por ejemplo, el habla de Comillas⁸ sería un habla local. Dado que en este trabajo se han analizado muestras del corpus PRESEEA-Santander, es necesario hablar sobre el dialecto del español septentrional.

2.1.3. El español septentrional

Con todo lo visto, podemos entender “español septentrional” como la modalidad de español utilizada en la mitad norte de España (Cantabria, Castilla la Mancha y parte de Castilla y León). A continuación, vamos a comentar algunos de los rasgos lingüísticos más presentes del español septentrional, pues como vimos, este estudio se centra en el habla regional de Cantabria, y este se incluye dentro de este dialecto. Si bien, como se ha mencionado anteriormente, resulta casi imposible caracterizar un dialecto debido a que la lengua no es uniforme, podemos destacar los siguientes (Hernando, 2020):

- La pronunciación de la [ch] de manera fuerte y marcada.
- La elisión frecuente de diptongos e hiatos al hablar.
- La confusión entre los sonidos “ll” e “y”. Existen zonas yeístas y otras que no.
- La sustitución del sonido correspondiente a la grafía “d” en posición final de palabra por el sonido [z]. (**Madriz*, en vez de *Madrid*).

⁷ Ya sea por su insuficiente determinación, por la escasez o por el poco alcance social de sus rasgos propios (Alvar, 1961). Así, por ejemplo, el cántabro se consideraría un habla regional, dentro del dialecto septentrional.

⁸ Municipio situado en Cantabria.

- La anteposición del artículo “el” al pronombre interrogativo “qué”. (*¿Has traído el lápiz?* > **¿el qué?*, en lugar de *¿qué?*)
- El uso del infinitivo con valor de imperativo de segunda persona del plural. (**¡callar!*, y no *¡callad!*).
- Por último, pero no menos importante, la presencia de leísmo y laísmo, y en algunos lugares de Castilla y León, también el loísmo. Es, quizás, la característica morfosintáctica más propia del castellano septentrional⁹.

2.2.El estudio de la variación lingüística

Para hablar de la variación lingüística, debemos recordar primero la definición ya mencionada de variacionismo: “rama que estudia la variación lingüística asociada a factores sociales que se dan en un hablante o en una comunidad de hablantes” (AA. VV., 2008).

Así pues, podemos entender y definir la variación lingüística como el empleo de la lengua cuando está condicionada por factores geográficos, socioculturales, contextuales o históricos.

Ahora bien, como hemos podido ver la lengua no solo es variable, sino que también se manifiesta de modo variable. Dicho de otro modo, “los hablantes recurren a elementos lingüísticos distintos para expresar cosas distintas, naturalmente, pero a la vez tienen la posibilidad de usar elementos lingüísticos diferentes para decir unas mismas cosas” (Moreno Fernández, 2009, pág. 21). Así pues, por un lado, podemos encontrar que la alternancia de esos elementos lingüísticos implique un cambio de significado. Por ejemplo, el uso de *z* y *s* (*caza*, *casa*), de *ser* y *estar* (*ser malo*, *estar malo*) o el uso de la forma enclítica de *-se* (*lanzar*, *lanzarse*).

Por otro lado, hay casos en los que el uso de un elemento en vez de otro no supone ningún cambio en el contenido semántico, es decir, se está diciendo lo mismo. Según Moreno Fernández (2009), esto es a lo que los sociolingüistas denominan *variación lingüística*. Algunas muestras de variación en español serían las realizaciones [s, h, Ø] del

⁹ Esto no quiere decir que en un habla perteneciente al castellano meridional no existan hablantes leístas o laístas, de hecho, (Díaz Montesinos, 2017) realizó un estudio sobre la aparición del leísmo en un corpus oral del español hablado en Málaga.

fonema /s/ implosivo, el uso de las formas *-se* o *-ra* para indicar el imperfecto del subjuntivo y, por supuesto, el leísmo, el laísmo o el loísmo.

Cabe aclarar la diferencia entre *variable lingüística* y *variante lingüística*, dos conceptos que se utilizarán más adelante. En síntesis, la variable lingüística son todas las manifestaciones de un mismo elemento, mientras que cada manifestación de este se denomina variante lingüística (Moreno Fernández, 2009). En cuanto a los estudios variacionistas más importantes del español, estos se realizan dentro del proyecto PRESEEA, el cual se pasa a presentar en el siguiente epígrafe.

2.2.1. El proyecto PRESEEA

¿Qué es y cómo surgió este proyecto? Nos debemos remontar a abril de 1993, momento de la celebración del X Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL). En dicha reunión, se empezó a idear un proyecto de estudio sociolingüístico de los núcleos urbanos de Iberoamérica y de la península ibérica (Moreno Fernández, 1993 *apud* Moreno Fernández, 2021).

Como apunta Moreno Fernández, será en 1996 durante el XI Congreso de la ALFAL que tuvo lugar en las Palmas de Gran Canaria, cuando se presentó el primer borrador de metodología para el desarrollo del “Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América (PRESEEA). En dicho proyecto se buscaría crear un corpus panhispánico con entrevistas semidirigidas de núcleos urbanos para realizar estudios contrastivos de aspectos sociolingüísticos.

Dado que no había una muestra representativa en PRESEEA del habla septentrional, nacería en noviembre de 2013 el corpus PRESEEA-Santander. Esto, gracias a la firma del acuerdo de colaboración que incluye varios compromisos, como el de seguir las pautas metodológicas generales propuestas por el proyecto (Gancedo Ruiz y Martínez Martínez, en prensa), las cuales son:

En primer lugar, que los sujetos seleccionados pueden ser monolingües o bilingües.

En segundo lugar, que los núcleos de población en los que se recogen los datos se correspondan con núcleos de población asentada. En este caso, Santander es concebida como una comunidad de habla acreditada, de la que surge el hablante santanderino.

En tercer lugar, el muestreo debe ser representativo del universo que sirve de base al estudio sociolingüístico. Cabe destacar que, en PRESEEA se trabaja con “muestras con afijación uniforme” (Moreno Fernández, 2021) a partir de tres variables sociales: sexo, edad y nivel de instrucción. En cuanto al sexo, la población queda dividida en Hombres (H) y Mujeres (M); para la edad, los informantes se distribuyen en franjas: E1 (de 20 a 34 años), E2 (de 35 a 54) y E3 (de 55 en adelante). Por último, la estratificación por grado de instrucción se encuadra en tres niveles: N1 (educación básica, hasta 10 años); N2 (educación secundaria, hasta 16-18 años) y N3 (educación superior, hasta los 21-22 años).

2.3. Usos normativos y no normativos de los pronombres clíticos en el español

No podemos comenzar a explicar los fenómenos lingüísticos protagonistas de nuestro trabajo (el leísmo, el laísmo y el loísmo) sin antes aclarar algunas cuestiones acerca de los pronombres personales, como: ¿qué son?, ¿qué funciones sintácticas desempeñan? ¿cómo se usan? ¿de dónde provienen?

2.3.1. Los pronombres clíticos: definición, sintaxis funciones e historia

2.3.1.1. Definición, sintaxis y funciones

Los pronombres se pueden definir como aquellas unidades lingüísticas que cumplen la función sintáctica de sustituir al nombre y que se utilizan, en general, para evitar repeticiones (Fernández Soriano, 1999). En consecuencia, son palabras que funcionan en la proposición como los sustantivos (los sintagmas nominales). No obstante, presentan diferencias con respecto a estos.

Como señala Gómez Torrego, los pronombres se distinguen de los sustantivos porque estos últimos poseen rasgos semánticos inherentes, de manera que se les puede asignar un significado léxico constante. Por ejemplo, la palabra “*silla*: objeto para sentarse, con respaldo, sin brazos...” (Gómez Torrego, 2005, pág. 104). Por otro lado, los pronombres carecen de este contenido semántico, pues son “elementos ‘vacíos’, que adquieren significado de modo ocasional, dependiendo de las circunstancias¹⁰ del discurso” (Fernández Soriano, 1999, pág. 1211). Además, los pronombres denotan de

¹⁰ Existen pronombres que presentan rasgos gramaticales, como el de persona; rasgos deícticos y otros que expresan una cantidad, ya sea precisa o imprecisa (Gómez Torrego, 2005).

modo inequívoco, por tanto, no pueden llevar determinantes, modificadores ni complementos¹¹.

Dicho esto, entramos en los pronombres que nos importan: los pronombres personales. Estos son un tipo de pronombres *intrínsecos*, es decir, palabras que siempre son pronombres sin importar el contexto donde aparezcan. A diferencia de los *extrínsecos* o del discurso, que solo funcionan como pronombres en ciertos contextos (Gómez Torrego, 2005). Realmente, son determinantes que, por elipsis del sustantivo, pasan a actuar como pronombres. Por ejemplo: (1) *Esta chica me dio un regalo* → (2) *Esta me dio un regalo*. *Esta* solo funciona como pronombre en (2), pues en (1) es un determinante que acompaña al nombre.

Los pronombres personales se caracterizan, ante todo, por presentar el rasgo de persona gramatical, es decir, los utilizamos para hacer referencia a una de las tres¹² personas gramaticales del español. Además, estos poseen dos formas: la forma tónica y la forma átona. Si bien para este trabajo solo nos atañen los pronombres personales átonos de tercera persona, no está de más explicar brevemente esta distinción.

Los pronombres personales que existen en español son los siguientes:

Tabla 1

Pronombres personales en español. Tomado de: (Alarcos Llorach, 1994, pág. 70).

Primera persona	Yo Nosotros Nosotras	Mí (Conmigo)	Me Nos
Segunda persona	Tú Vosotros Vosotras	Ti (Contigo)	Te Os
Tercera persona	Él Ella Ellos Ellas	Ello Sí (Consigo)	Lo La Le Los Las Les Se

¹¹ Esto es, no se pueden crear nuevos pronombres a partir de prefijos, sufijos, etc. A excepción de algunos indefinidos, como *poquito* o *muchísimo*.

¹² En español distinguimos: *primera persona* (mediante la cual el hablante se designa a sí mismo), *segunda persona* (con la que el hablante referencia a su interlocutor) y *tercera persona* (la que el hablante usa para designar todo lo que no son los dos actores del coloquio) (Alarcos Llorach, 1994).

Nota: Esta tabla no muestra los pronombres *usted(-es)* característicos del español de América y Canarias ni tampoco el pronombre *vos* propio de zonas del español de América.

En cuanto a la función que realizan estos pronombres en los enunciados, es importante señalar que no es la misma.

Por un lado, los pronombres tónicos (la columna de la izquierda) son aquellos que cuentan con un acento prosódico¹³, lo cual provoca que no requieran de verbo, y, por tanto, pueden aparecer de manera autónoma. Por ejemplo: *¡Oye, vosotros!* Los tres de la columna central (*mí, ti, sí*) también son tónicos y constituyen un grupo fónico que siempre van precedidos de una preposición. De la misma manera, *conmigo, contigo* y el reflexivo *consigo* son unas formas compuestas que vienen ya incorporadas con la preposición *con*. Sintácticamente, “pueden funcionar como sujeto (*Tú sabrás*), como atributo (*Los culpables son ellos*) o como término de preposición (*Mi hermano vendrá con nosotros*) (Real Academia Española, 2023).

Por otro lado, los pronombres átonos (la columna de la derecha) son aquellos que carecen de acento, por tanto, se pronuncian obligatoriamente ligados al verbo. Debido a esta carencia de independencia fónica, estos pronombres también son denominados *clíticos*. A su vez, hablamos de *enclíticos*, cuando siguen al verbo (*leerlo, dándosela*) y *proclíticos*, cuando lo preceden (*lo vi, se la dieron*) (Real Academia Española, 2010, pág. 311).

2.3.1.2. Origen histórico de los pronombres clíticos

Ahora que ya sabemos que los pronombres personales átonos son: *me, nos* (1.^a persona); *te, os* (2.^a persona) y *lo, la, le, los, las, les* y *se*¹⁴ (3.^a persona), cabe preguntarse ¿por qué solo los clíticos de 3.^a persona *lo, la, le, los, las* y *les* producen confusión entre los hablantes?

La respuesta parece encontrarse en el origen de estos. Como señala Fernández-Ordóñez, “el paradigma de los pronombres de tercera persona del español constituye el único ejemplo (con los de primera y segunda persona) de conservación parcial del sistema casual latino” (Fernández-Ordóñez, 1999, pág. 1319). Esto quiere decir que en español

¹³ Esto no quiere decir que se escriban con tilde.

¹⁴ Este pronombre es algo especial, ya que es invariable en género y número.

se crearon todos los pronombres de objeto (nominativo¹⁵, acusativo¹⁶ y dativo¹⁷) a partir de los demostrativos latinos ILLE, ILLA, ILLUD, equivalentes a *aquel, aquella, aquello*, respectivamente.

En resumen, de los demostrativos latinos ILLE, ILLA, ILLUD descienden las formas tónicas *él, ella, ello*; del acusativo latino ILLUM, ILLAM, ILLUD proceden las formas átonas *lo, la, lo* (neutro); y del dativo ILLI, *le*. Nos encontramos, pues, con que la tercera persona tiene seis formas, donde distinguimos dos casos (complemento directo e indirecto), dos números (singular y plural) y tres géneros (masculino, femenino e incluso neutro).

Ahora bien, ¿qué funciones sintácticas desempeñan los clíticos? Por un lado, las formas átonas *me, te, se, nos y os* pueden funcionar tanto como complemento directo (CD), como complemento indirecto (CI). De este modo, podemos encontrar: *Me (te, nos, os) saludaron* (CD), así como: *Me (te, nos, os) dieron el recado* (CI).

Por otro lado, *la, los y las* siempre desempeñan la función de CD, como en: *La (las, los) vi*. Por su parte, *lo* funciona como CD o como atributo¹⁸: *Hace frío → Lo hace* (CD); mientras que *le y les* actúan siempre como CI: *Le (les) di el regalo* (Gómez Torrego, 2005).

En cuanto a ¿por qué solo los clíticos de tercera persona presentan casos de variación? Como se menciona en la *Nueva gramática de la lengua española*, esto se debe a lo siguiente:

Las formas átonas *me, te, se, nos, os* son comunes al acusativo y al dativo. La distinción entre ambos casos se daba en latín, pero solo se mantuvo en las formas de tercera persona, que presentan *lo, la, los, las* para el acusativo y *le, les* para el dativo. (Real Academia Española, 2010, pág. 316)

En definitiva, solo existen casos de variación en los clíticos de tercera persona porque solo estos distinguen entre acusativo y dativo. Hasta ahora hemos visto todos los usos etimológicos¹⁹ de estos pronombres átonos de tercera persona. Ahora nos toca adentrarnos en los diferentes empleos de estos clíticos en los que la selección del

¹⁵ Referido al sujeto de la oración: yo, tú, él, ella, ello, nosotros, vosotros, ellos y ellas.

¹⁶ Referido al complemento directo: me, te, lo, la, lo (neutro), nos, os, los y las.

¹⁷ Referido al complemento indirecto: le, les.

¹⁸ Dependiendo de si el verbo es predicativo o copulativo.

¹⁹ Entendemos por uso etimológico al hecho de utilizar bien los pronombres teniendo en cuenta tanto la función sintáctica de este, como evidentemente, el género y número gramatical de la palabra a la que se refiere.

pronombre no está determinada por la función sintáctica del antecedente. Esto empleos son los que conocemos como *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*.

2.3.2. Desvíos de la norma: origen, localización, tipologías y valoración social

Como se ha ido demostrando a lo largo del apartado anterior y a manera de introducción:

Las unidades de tercera persona ofrecen en su uso una situación poco clara y vacilante. Existen varias normas, de difusión originaria diferente, que se interfieren en muchos hablantes y producen confusiones de los géneros, de los números y de las funciones propias de cada una de las formas. Son los fenómenos conocidos con los términos de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. (Alarcos Llorach, 1994, pág. 200-201).

Ahora bien, ¿qué entendemos por cada uno? En primer lugar, el leísmo es el uso de las formas de dativo *le*, *les* en vez de las de acusativo *lo*, *la*, *los*, *las*, como en *Le mataron*. En segundo lugar, el laísmo es el uso de las formas femeninas de acusativo *la*, *las* por las de dativo *le*, *les*, (*La dije que venga*). Por último, el loísmo es el uso de las formas masculinas de acusativo *lo*, *los* en lugar de las de dativo (*Los pregunté si venían*) (Real Academia Española, 2010). Todos ellos son usos impropios de la lengua y, aunque a simple vista, no parece existir demasiada complicación cuando los entendemos, lo cierto es que en ocasiones sí plantean problemas, pues con estos fenómenos no basta con comprender su definición ya que existen muchos tipos, en especial del leísmo que es el más estudiado.

Antes de pasar a caracterizar cada fenómeno, es necesario explicar cómo se originaron. A pesar de que hay diversas teorías e hipótesis acerca del origen de estos, vamos a seguir en este caso, la explicación proporcionada por *El diccionario panhispánico de dudas*. Según la RAE, estos tres fenómenos vinculados al uso antietimológico de los clíticos de tercera persona surgieron en Castilla durante la Edad Media. Nos encontramos, pues, en una época temprana de la evolución del castellano. En este momento se estaría desarrollando una tendencia que, al contrario de lo que ocurría en latín, donde se distinguían las funciones gramaticales por medio de las formas pronominales, es decir, *lo(s)*, *la(s)* para complemento directo y *le(s)* para complemento indirecto; en los hablantes del castellano medieval se estaba tendiendo, sobre todo, a

diferenciar entre masculino y femenino²⁰, a veces también entre persona y cosa o, incluso, la influencia que podía tener si el referente era un sustantivo contable o no contable, por ejemplo, las personas, los conejos (contables) o el agua, la leche (no contables). *Grosso modo*, la distribución de este sistema incipiente de los pronombres era: *le(s)* para indicar el masculino de persona, *lo(s)* para el masculino de cosa y *la(s)* para el femenino de persona y cosa (Real Academia Española, 2023) Este sistema correspondería al utilizado en el área central y noroccidental de Castilla.

Sin embargo, como de nuevo apunta la RAE, para el siglo XIII, momento de la reconquista de la gran parte de Andalucía, estas innovaciones norteañas (leísmo, laísmo, loísmo) no se encontraban tan extendidas como para instaurarse en esta zona y, por tanto, tampoco llegaron al español atlántico (Canarias e Hispanoamérica). Por esta razón, en dichas zonas la aparición de estos fenómenos es bastante más infrecuente que en el español septentrional, debido a que mantuvieron el sistema etimológico basado en la sintaxis (Real Academia Española, 2023). No obstante, el sistema que triunfó en dichos lugares fue, de hecho, “un sistema híbrido entre el etimológico y el referencial” (Álvarez, 2016) bastante similar a la norma actual, aunque con alguna variación. Este sistema se puede visualizar en la siguiente tabla:

Tabla 2

Sistema híbrido de pronombres en Andalucía y demás zonas consideradas no leístas (Canarias e Hispanoamérica). Tomado de: (Álvarez, 2016).

	CONTABLE						INCONTABLE	
	SINGULAR			PLURAL				
	Masculino		Femenino	Masculino		Femenino	Masculino	Femenino
	+h	-h		+h	-h			
Objeto directo	<i>le</i>	<i>lo</i>	<i>la</i>	<i>les</i>	<i>los</i>	<i>las</i>	<i>lo</i>	<i>la</i>
Objeto indirecto	<i>le</i>			<i>les</i>				

Nota: la *h* indica si el referente es humano (+*h*) o no (-*h*).

²⁰ Esto se conoce como la *hipótesis de eliminación del caso a favor del género* (Fernández-Ordóñez, 1993)

Hasta ahora hemos explicado el origen más popular de estos; sin embargo, se trata de un asunto que aún hoy en día sigue resultando una tarea ardua para las principales figuras de la gramática²¹. En definitiva:

la falta de acuerdo en las explicaciones propuestas revela que el *leísmo*, así como las confusiones asociadas el *laísmo* y el *loísmo*, pese al interés que siempre han suscitado, son fenómenos complejos que todavía estamos lejos de comprender plenamente ni en su génesis histórica ni en su funcionamiento actual (Fernández-Ordóñez, 1993).

Con todo, no debemos olvidar que “la elección entre un pronombre u otro depende en esencia de que funcione como complemento directo (*la/lo*) o indirecto (*le*)” (FundéuRAE, 2016). Es decir, no depende de que el sustantivo sea persona, animal o cosa, ni tampoco de que sea contable o no contable. Como apunta la *Fundéu*, el problema reside en que no siempre es fácil clasificar el tipo de complemento, sobre todo, si este se refiere a persona, por tanto, lo mejor en estos casos es acudir a obras como el *Diccionario panhispánico de dudas*.

Dicho todo esto, vamos ahora a enumerar y explicar las diferentes tipologías que surgen de cada uno de los fenómenos, esto es, ¿qué tipos de leísmos, laísmos y loísmos hay?

2.3.2.1.El leísmo: tipos y localización geográfica

El hecho de ser el fenómeno más común y estudiado desencadena que existan muchos tipos de este. No obstante, vamos a ver primero los que la *Nueva gramática de la lengua española* (2010) propone como los principales casos. Suelen distinguirse tres tipos:

En primer lugar, el leísmo de persona masculino. Consiste en utilizar el pronombre *le(s)* con función de CD para referirse a sustantivos masculinos de persona. Es el más frecuente y su uso se considera correcto, siempre y cuando el sustantivo al que designe esté en singular. Así, *le vio en la calle* es correcto, pero no *les vio en la calle*. Este leísmo en singular ha tenido tal incidencia que, de acuerdo con Pérez Toral, la Academia recomienda como *uso culto y literario*, *lo* para acusativo masculino singular, *la* para

²¹ En este trabajo no se han mencionado los importantes estudios de Rufino José Cuervo, Salvador Fernández Ramírez y Rafael Lapesa, por cuestiones meramente de extensión. Si bien los tres forman parte de las hipótesis tradicionales (Fernández-Ordóñez, 1993), todos presentan diferentes puntos de vista. No obstante, coinciden en que el leísmo se iniciaría lentamente en los textos del siglo XIII y que culminaría en los siglos XVI y XVII en Madrid y provincias limítrofes. Más tarde llegaría el loísmo, iniciándose antes en plural y finalmente, el laísmo, teniendo su máximo éxito en el siglo XVII en zonas de Castilla (Uruburu Bidaurreaga, 1993).

acusativo femenino singular, y *le* para dativo singular de ambos géneros y *además para acusativo masculino singular de persona*, aunque no de cosa (Pérez Toral, 1987). Es decir, no solo se consideraría correcto, sino que sería preferible al uso etimológico. Gráficamente, el paradigma sería el que sigue:

Tabla 3

Sistema pronominal propuesto en el Esbozo de una nueva gramática de la lengua española (1973). Tomado de: (Pérez Toral, 1987, pág. 555).

		M	F	N
		pers.	no pers.	
Impl.	sing.	lo, le	lo	la
	plur.	los	las	
Comp.	sing.	le		
	plur.	les		

Nota: “Impl”, indica el complemento directo y “Comp”, el complemento indirecto.

En segundo lugar, el leísmo de persona femenino. Consiste en utilizar el pronombre *le(s)* con función de CD para referirse a sustantivos femeninos de persona. Por ejemplo: *A mi hija le premiaron en el colegio*. Lo correcto sería: *A mi hija la premiaron en el colegio*. Este uso es siempre incorrecto, independientemente del número del sustantivo. Su uso está mucho menos extendido. No obstante, el usuario de YouTube ‘Blog de Lengua’ menciona que este leísmo está aumentando y nos plantea una hipótesis sobre el por qué lo estaría haciendo. Para explicarla, pone de ejemplo a una persona que, en cierta etapa de su vida es laísta, pero que cuando lo descubre se quedaría con la idea de que *la* es incorrecto, por tanto, “huyendo” del laísmo esta persona se vuelve leísta de persona femenino (Blog de lengua, 2019, 5m21s).

En tercer lugar, el leísmo de cosa. Consiste en utilizar el pronombre *le(s)* como CD con sustantivos de cosa. Por ejemplo: *El móvil le perdí ayer*. Su uso también es incorrecto tanto en singular como en plural. Según Gómez Torrego, tanto el leísmo de persona masculino como el leísmo de cosa son frecuentes en Madrid y en zonas del centro

peninsular, mientras que el leísmo de persona femenino es habitual en zonas del País Vasco y otras zonas limítrofes (Gómez Torrego, 2005).

Además, existe otra variante conocida como leísmo de cortesía. Consiste en el empleo de *le(s)* en función de CD cuando el referente es una persona a la que se trata de usted. Este leísmo (sin importar el género y el número) junto con el leísmo de persona masculino (solo en singular) son los únicos aceptados en la norma. Así, podemos decir: *Le saludo atentamente y Les atenderé encantadas*.

Estos serían los tipos de leísmo más comunes. No obstante, como se ha señalado, el panorama de dicho fenómeno no solo se limita a estos casos. Existe, pues, otro leísmo menos conocido denominado *leísmo aparente*. Este hace referencia a una serie de verbos que en latín se construían con dativo, pero que con el tiempo pasaron a construirse en acusativo en algunas zonas, mientras que en otras se mantuvo como dativo. En general, la construcción con *le* es propia del norte de España; mientras que *lo, la* suele darse en el sur y en Hispanoamérica. Algunos de estos verbos son: *ayudar, avisar, obedecer, temer o llamar* (con complemento predicativo) (FundéuRAE, 2010).

Además, existen otros verbos que suelen plantear problemas en cuanto a la elección de clíticos de tercera persona, como: los verbos de *afección psíquica* (*afectar, asustar, asombrar, convencer, divertir, impresionar, molestar, ofender*, etc.); los verbos de *influencia*, como *autorizar, ordenar, invitar* ('animar'), *permitir*, etc.; los verbos *hacer y dejar* cuando significan 'obligar' y 'permitir' respectivamente; verbos que se pueden construir con CD de cosa y CI de persona, como *robar, escribir, curar*, etc.). Por último, es frecuente que la estructura impersonal *se + acusativo* se exprese de manera incorrecta como *se + dativo*, por ejemplo: *A Messi se le considera el mejor futbolista del mundo* (Real Academia Española, 2023).

2.3.2.2.El laísmo: tipos y localización geográfica

Por su parte, el laísmo no presenta una extensa tipología. Puede aparecer de manera similar al leísmo de persona, es decir, empleando *la(s)* con función de CI, como en: *La dije que sí*; o de cosa, como en: *No te pongas la camisa porque tengo que pegarla unos botones*. El segundo caso es menos habitual. Además, en la actualidad, el laísmo está muy presente en las regiones de Castilla, Cantabria y Madrid (Real Academia Española, 2010).

2.3.2.3.El loísmo: tipos y localización geográfica

Para finalizar, acabamos hablando del fenómeno menos frecuente. Se trata de un fenómeno paralelo al laísmo, de manera que podemos diferenciar loísmo de persona, como en *No lo dieron la bienvenida*, o de cosa: *El asunto es como es y no hay que darlo más vueltas*. Actualmente, se identifica loísmo en algunas zonas de Castilla, y en hablantes andinos de quechua o aimara que aprendieron el español como segunda lengua. De los tres, es considerado el más vulgar, en consecuencia, está muy desprestigiado y se recomienda evitarlo en todos los niveles de la lengua (Real Academia Española, 2010).

3. ANÁLISIS DE LAS CREENCIAS, EMPLEO Y VALORACIÓN PERSONAL DEL LEÍSMO Y EL LAÍSMO EN CANTABRIA

3.1. Metodología de la investigación

Para la primera parte de la aplicación práctica del presente trabajo, hemos llevado a cabo una encuesta anónima a través de *Google Forms*, un *software* especializado en la creación de estas. La hemos denominado *Análisis de las creencias sobre el uso de los pronombres clíticos de los hablantes cántabros*. Nuestro objetivo con dicha encuesta ha sido tratar de identificar las suposiciones sobre las diferentes tendencias de utilización de los pronombres clíticos de tercera persona que realizan los hablantes de Cantabria. Cabe aclarar que la finalidad de esta investigación le ha sido explicada a la persona que ha realizado el sondeo en una pequeña introducción, aunque hemos evitado mencionar el nombre de los fenómenos lingüísticos objeto de estudio (leísmo, laísmo y loísmo) para no influir en las posibles respuestas de los encuestados y que estos respondan marcando los usos naturales que harían de estos pronombres. Dicho esto, procederemos a explicar detalladamente el diseño del cuestionario.

3.1.1. Diseño del cuestionario

En primer lugar, el cuestionario se ha abierto con tres preguntas, las cuales nos servirán para organizar la muestra según las características sociales del informante: el sexo, la edad y el nivel de instrucción. A su vez, hemos optado por seguir los mismos parámetros que en el corpus PRESEEA²². Esto es, para indicar el sexo, el encuestado debía escoger entre hombre, mujer o no binario; el rango de edad dividido en: “menos de 34 años” (se consideraría una persona joven), “entre 35 y 54 años” (una persona de

²² Salvo en la pregunta sobre el sexo del informante, donde PRESEEA no suele incluir la opción “No binario”, que sí hemos añadido en nuestro estudio.

mediana edad) y “más de 55 años” (una persona mayor). Por último, el nivel de estudios, que hemos dividido en tres opciones: “con estudios básicos” (una persona que solo haya cursado la enseñanza primaria), “con estudios secundarios no universitarios” (ya sea enseñanza Secundaria, Bachillerato, FP, etc.) y “con estudios universitarios” (una persona que se encuentre cursándolos o los haya superado ya).

A continuación, se ha sometido a los encuestados a un ejercicio en el que debían señalar la respuesta correcta en una serie de 12 oraciones. El funcionamiento ha sido el mismo en todas ellas. Las personas encuestadas se encontraron con las oraciones incompletas, por tanto, tenían que responder la opción correcta de entre varias que le fueron otorgadas, en consecuencia, estamos ante un ejercicio de preguntas cerradas. La clave del estudio radica en que los huecos vacíos de cada oración correspondían a pronombres personales átonos de tercera persona: *le(s)*, *la(s)*, *lo(s)*. En esencia, habiendo como se ha dicho, una sola respuesta correcta, podremos ver qué tendencias son más comunes e intentar llegar a unas conclusiones fundamentadas.

Ahora bien, cabe detenerse un momento en explicar las oraciones que hemos valorado para esta encuesta.

En la mayoría de los casos son frases ideadas, que son contempladas como comunes, esto es, las solemos utilizar en el habla habitual. Son también, al menos desde el punto de vista de alguien procedente de Cantabria, oraciones que, en muchas ocasiones, llevan a incurrir en leísmo y laísmo en la lengua hablada. Dos de ellas, sin embargo, han sido extraídas de algunos manuales que hablan sobre la aparición de estos fenómenos en Cantabria, y que contemplan dichas oraciones como mal utilizadas y, al mismo tiempo, frecuentes en esta zona. Gracias a los datos que obtendremos, podremos corroborar, si, en efecto, parecen ser mal empleadas en esta habla regional o no. Otra de ellas está sacada de un estudio del habla de Córdoba²³, que nos servirá para comparar los resultados obtenidos en una zona distinguidora de caso, como es Córdoba, y otra zona que no los distingue, como es el caso de Cantabria.

Cabe destacar que las preguntas no han seguido ningún orden específico, es decir, no las hemos ordenado, por ejemplo, apareciendo en primer lugar las oraciones en las que la respuesta correcta es el clítico con función de complemento indirecto *le(s)*, después las

²³ La frase en cuestión es: *Ayudó a su mujer a lavar la ropa*. Ejemplo extraído de: (Uruburu Bidaurreazaga, 1993, pág. 157).

construidas con *la(s)* y finalmente con *lo(s)*. Estas han sido introducidas en orden aleatorio con el objetivo de que no resulte predecible para los encuestados. Además, en un principio, solo íbamos a incluir la opción “ambas son correctas” en las preguntas donde sea esta la respuesta buscada. Sin embargo, hemos decidido incluirla en todas las oraciones, pues en la mayoría de los casos las opciones se reducían a dos (la correcta y la identificadora de *leísmo*, *laísmo* o *loísmo*), por lo que entraría en juego cierto componente de suerte al encontrarse con un alto 50% de probabilidades de acertar. No obstante, con la inclusión de esta opción se subsana, en cierto modo, este factor suerte.

Una vez aclarado esto, se muestran a continuación todas las oraciones con sus respectivas opciones y explicación sobre cuál es la opción correcta de acuerdo con lo ya visto en los apartados concernientes al *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* del marco teórico.

- 1) *A Juan ____ vi ayer.* Posibles opciones: a) *lo*; b) *le*; c) ambas son correctas, aunque se prefiere *lo*; d) ambas son correctas, aunque se prefiere *le*.

En esta oración no podemos hablar de una opción correcta, pues como observamos todas serían válidas, aunque hay una de ellas que evidenciar un mayor conocimiento sobre el *leísmo* que el resto. Nos referimos a la c), por los siguientes motivos: primero, el verbo *ver* es transitivo, es decir, requiere un complemento directo, que en el caso de esta oración es *Juan*. El pronombre clítico según criterios etimológicos que sustituiría al nombre sería por tanto *lo*, pero como vimos, según la norma, se permite utilizar el complemento indirecto *le* cuando el referente sea una persona, del género masculino y esté en singular. Como *Juan* cumple estas condiciones es pues la opción más idónea. En definitiva, si el encuestado elige la b) o d), estaría cometiendo un *leísmo de persona masculino*; mientras que si elige a), estaría empleando su uso etimológico, pero reflejaría el desconocimiento de esta norma.

- 2) *El coche ____ pinté de azul.* Posibles opciones: a) *le*; b) *lo*; c) ambas son correctas.

En este enunciado la única opción correcta es la b), pues al igual que en 1), *pintar* es un verbo transitivo cuyo complemento directo es *El coche*. No obstante, en este caso no es válido *le* porque el sustantivo referido no es una persona. Como vimos, sería un *leísmo de cosa*.

- 3) *Ayudó a su mujer a lavar la ropa* → ____ *ayudó*. Posibles opciones: a) *le*; b) *la*; c) ambas son correctas.

En el caso anterior la única opción correcta es la b), porque *ayudar* es también un verbo transitivo, y en esta frase el CD es *su mujer*. Por tanto, el pronombre que le corresponde es *la*. (Su mujer es ayudada a lavar la ropa). De elegir la opción a), el encuestado caería en un *leísmo de persona femenino*, que no está admitido por la RAE.

- 4) ____ *animaron a Juan y a Carlos*. Posibles respuestas: a) *les*; b) *los*; c) ambas son correctas.

Aquí la única opción correcta es la b), pues funciona del mismo modo que 1), pero aquí el referente son dos personas, no pudiendo utilizarse *les*. Recordamos que las condiciones necesarias para poder usar el pronombre con función de CI según la norma eran que el referente sea una persona, del género masculino y en singular. Esto último no se cumpliría en dicha oración.

- 5) *Si ves a tu hermana, di ____ que venga*. Posibles respuestas: a) *le*; b) *la*; c) ambas son correctas.
- 6) *Cuando vi a Marta, ____ di su regalo*. Posibles respuestas: a) *le*; b) *la*; c) ambas son correctas.

Por su parte, las dos oraciones anteriores nos sirven para detectar la posible incurrancia del *laísmo*. En la primera, podemos ver que el verbo de la oración, es *decir*, mientras que en la segunda es *dar*. La estructura es la misma en ambos casos: *dar / decir* + *algo* + *a alguien*. Ese *algo* funciona como CD y *a alguien* como CI. Como el hueco vacío hace referencia a la persona en las dos frases, la opción correcta es la única que puede funcionar como CI: *le*, es decir la a). La única diferencia plausible entre estos dos enunciados es la posición del pronombre: enclítico en la primera (*díle*), y proclítico en la segunda (*le di*).

- 7) *Buenos días, señor, ¿en qué puedo atender ____?* Posibles respuestas: a) *le*; b) *lo*; c) ambas son correctas, aunque se prefiere *lo*; d) ambas son correctas, aunque se prefiere *le*.

El ejemplo anterior nos sirve para comprobar la frecuencia de aparición del *leísmo de cortesía*. Aquí, tenemos el verbo *atender* que al ser transitivo necesita un CD, que en este caso se trataría de una persona masculina (*señor*). En esta ocasión tampoco podemos

hablar de una única opción correcta, porque como ya mencionamos, este leísmo es el único permitido junto al caso del enunciado 1). No obstante, la opción que evidenciaría un mayor conocimiento del encuestado sería la c).

- 8) *Se busca a los alumnos* → *Se ____ busca*. Posibles respuestas: a) les; b) los; c) ambas son correctas.

En este enunciado podemos ver uno de los casos del *se* pronominal. El *se* aquí funciona de por sí como una variante formal de *le(s)*, esto es, el CI. Esto ocurre cuando a un pronombre de tercera persona que funciona como CD (*lo, la, los, las*) viene precedido por un CI (*le, les*). Por tanto, la única opción correcta ha de ser un pronombre que funcione como CD, así pues, la b).

- 9) *Robaron el bolso a mi madre* → ____ *robaron*. Posibles respuestas: a) solo le y la son válidas; b) solo le y lo son válidas; c) solo la y lo son válidas.

En esta oración nos encontramos, como pudimos ver, ante uno de esos verbos que pueden construirse a la vez con CD de cosa y CI de persona (*robar algo a alguien*). Al no mencionarse específicamente ninguno de los dos en la frase que han de completar, lo único que cabe es interpretarlo: *le* puede ser válido si quieres recalcar el CI, es decir que lo importante es a quién robaron (*a mi madre*); *lo* es válido también si quieres destacar el CD, es decir, que lo importante es la cosa que robaron (*el bolso*). *La* sería incorrecto de cualquier manera, pues el pronombre que funciona como CI es *le*, y tampoco puede sustituir al CD puesto que *bolso* es un sustantivo masculino. Por consiguiente, la única correcta es la b).

- 10) *A esos futbolistas ____ gusta el juego sucio*. Posibles respuestas: a) les; b) los; c) ambas son correctas.

Para no excluir al loísmo, el caso que nos ocupa sirve de ejemplo para ver su grado de aparición. Como afirma el *Diccionario panhispánico de dudas*, el verbo *gustar* con la acepción de ‘causar, o sentir placer o atracción’ es intransitivo, es decir, no necesita CD. En esta frase, además, el sujeto es la causa de la atracción (*el juego sucio*) y la(s) persona(s) que lo siente(n) (*esos futbolistas*) se refleja mediante un CI (Real Academia Española, 2023). En definitiva, la opción correcta es la a).

- 11) *Al jamón se ____ tiene mucho tiempo colgado y luego se baja*. Posibles respuestas: a) le; b) lo; c) ambas son correctas.

12) *La hierba ___ guardamos para el invierno.* Posibles respuestas: a) lo; b) la; c) ambas son correctas.

Finalmente, 11)²⁴ y 12)²⁵ son los ejemplos que, de acuerdo con los manuales, son frecuentemente mal utilizados en el habla de Cantabria. Para entenderlos de una manera clara se muestra a continuación la siguiente tabla:

Tabla 4

Sistema pronominal del español cántabro propuesto por Inés Fernández Ordóñez, 1999, pág. 1357). Tomado de: (Fernández Ordóñez, 1999, pág. 1357).

ACUSATIVO	DISCONTINUOS				CONTINUOS	
	SINGULAR		PLURAL		masculino	femenino
	masculino	femenino	masculino	femenino		
	le	la	los	las	lo	lo
DATIVO	le		les		le	

Nota: la autora habla de sustantivos *discontinuos* y *continuos*, pero nosotros nos referiremos a ellos como *contables* y *no contables* respectivamente.

Lo que ocurre en 11) es que la extensión de *le(s)* al acusativo en las zonas no distinguidoras de caso provoca también un cambio a la hora de usar el *se* pronominal. Así pues, Cantabria presenta pronominalizaciones en *se le(s)* muy frecuentemente, tanto si el antecedente es animado como si es inanimado (Fernández-Ordóñez, 1999). En definitiva, la manera correcta de decir esta frase es: *Al jamón se lo tiene mucho tiempo colgado y luego se baja*, y no: *Al jamón se le tiene mucho tiempo colgado y luego se baja*. Sería, entonces, un caso de leísmo.

Para finalizar, en 12) estudiamos un caso un tanto peculiar, que no se puede considerar ni leísmo ni laísmo ni loísmo propiamente. Fernández Ordóñez lo cataloga como: *el empleo de 'lo' referido a antecedentes continuos femeninos* (Fernández-Ordóñez, 1999, pág. 1357). Como se ve en la tabla (columna de la derecha), y así también lo refleja el *Diccionario panhispánico de dudas*, la aparición de dicho fenómeno se

²⁴ La frase original era: *El jamón se le tiene mucho tiempo colgado y luego se le baja*. No obstante, ha sido ligeramente modificada para este cuestionario: *Al jamón se ___ tiene mucho tiempo colgado y luego se baja*. Ejemplo extraído de: (Fernández-Ordóñez, 1999, pág. 1357).

²⁵ Ejemplo extraído de: (Real Academia Española, 2023).

explicaría porque en el español hablado en Cantabria se utilizaría “como forma única *lo* cuando el antecedente del complemento directo es incontable, independientemente de su género y su número” (Real Academia Española, 2023). Por ejemplo, diríamos: *El azúcar lo venden en esa máquina* (lo cual no nos extraña, pues es la manera correcta de decirlo), pero también: *la leche lo echamos al cubo*, que sería incorrecto ya que el CD es femenino (*la leche*) y estaríamos utilizando el pronombre correspondiente al CD masculino (*lo*). Explicado esto, podemos deducir y comprender que la opción correcta de la pregunta es la b).

Como apunta de nuevo el *Diccionario panhispánico de Dudas*, puede ser habitual encontrar este fenómeno en la zona central y oriental de Asturias y en la mayor parte de Cantabria. Esto se debe a que, en dichas zonas: “el sistema de uso de los pronombres átonos de tercera persona se basa en la condición contable o no contable del antecedente, y no en la función sintáctica del pronombre” (Real Academia Española, 2023).

Dicho todo esto, el cuestionario finalizó con dos preguntas abiertas, esto es, el encuestado puede responder libremente, ya que no hay opciones correctas ni incorrectas. Estas preguntas están orientadas a identificar las creencias y actitudes lingüísticas de los hablantes sobre estos fenómenos.

Ahora bien, es conveniente explicar la distinción entre estos dos conceptos: *actitud* y *creencia*. En palabras de López Morales: “la actitud está dominada por un solo rasgo: el *conativo* [...] Separo del de actitud el concepto de *creencia*, que es, junto al “saber” proporcionado por la conciencia lingüística, el que las produce” (López Morales, 1989 *apud* Blas Arroyo, 2005, pág. 322). Desde este enfoque y según este autor, las actitudes solo pueden ser positivas o negativas, pero nunca neutras debido a su carácter conativo, mientras que las creencias están integradas por una supuesta cognición y por un componente afectivo.

En síntesis, esta perspectiva se puede explicar de la siguiente manera: el conocimiento del uso lingüístico, al igual que las impresiones afectivas hacia él por parte de los hablantes de una comunidad, produce unas determinadas creencias sobre ese uso. Si son positivas, le aportan estatus y provocará actitudes positivas en el individuo, quien, por tanto, lo acepta y lo utiliza. Por el contrario, si son negativas, lo estigmatizan, provocando actitudes negativas en el individuo y el consiguiente rechazo de este (Cestero y Paredes, 2018). Con base en lo anterior podemos decir que las actitudes son las

valoraciones que se hacen de acuerdo a las creencias. Las preguntas abiertas fueron las siguientes:

- *¿Consideras el leísmo y el laísmo un uso incorrecto de la lengua? ¿Por qué?*
- *¿Te ha resultado difícil este cuestionario? De ser así, ¿por qué?*

3.1.2. Descripción de la muestra

En cuanto a la muestra analizada, dicha encuesta ha sido realizada por un total de 42 hablantes de Cantabria. Si atendemos al sexo, encontramos que de estos 42 hablantes, 13 son hombres (31%), 28 son mujeres (66,7%) y una persona se ha identificado como no binario (2,4%). Con respecto a la variable rango de edad, encontramos que 30 tienen menos de 34 años (71,4%), 8 de ellos tienen entre 35 y 54 años (19%) y 4 tienen más de 55 años (9,5%). Por último, en cuanto a la variable nivel de estudios, observamos que 5 personas tienen solo estudios básicos (11,9%), 19 tiene estudios secundarios no universitarios (45,2%) y 18 presenta estudios universitarios (42,9%).

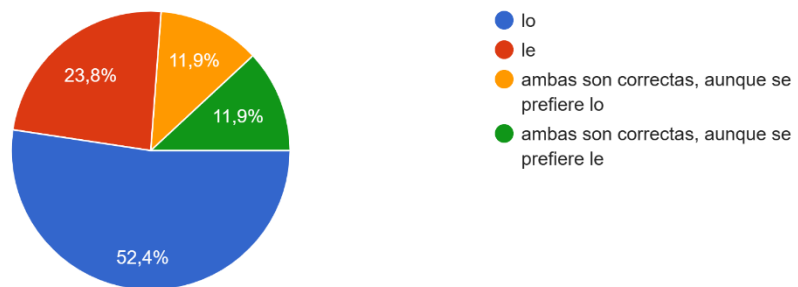
Es necesario aclarar que se trata de una encuesta realizada por una sola persona y difundida con la ayuda de algunos familiares y amigos cercanos. Por cuestiones evidentes resulta casi imposible encontrar una muestra equilibrada en todas las variables sociales, esto es, que esté equitativamente repartida de acuerdo a cada variable. Por esta razón, encontramos porcentajes tan dispares en algunas de ellas. Por ejemplo, el notable predominio de personas menores de 34 años respecto al resto (debido principalmente a nuestro entorno de vida) o el bajo número de personas con estudios básicos (debido a que la mayoría de personas en España posee al menos estudios secundarios, resultando complicado de hallar incluso en investigaciones profesionales).

Pese a todo, estos inconvenientes no nos han impedido extraer conclusiones fundamentadas una vez visto los resultados. Para finalizar, el propósito de este humilde estudio es intentar servir de soporte para futuras investigaciones sociolingüísticas acerca de la aparición de leísmo, laísmo y loísmo.

3.2.Exposición de los resultados

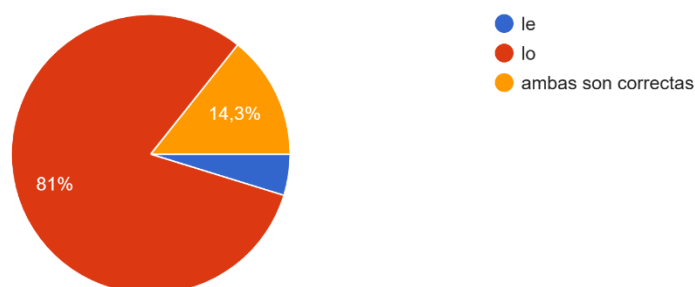
A continuación se mostrarán los resultados de las 12 preguntas cerradas recogidos mediante diagramas de sectores.

A Juan ___ vi ayer.
42 respuestas



En la primera pregunta, podemos observar que el leísmo de persona masculino singular es relativamente frecuente según estos datos. Hay 10 personas (23,8%) que se han decantado por el pronombre *le* y otras 5 (11,9%) si incluimos la opción *ambas son correctas, aunque se prefiere le*. Esto se traduce en que 15/42 (35,7%) han cometido este leísmo. Aunque no podemos hablar en esta pregunta de respuesta correcta propiamente porque es un caso de leísmo aprobado por la RAE, y por tanto, no tan grave como otros leísmos no permitidos, es llamativo que esta pregunta la han contestado bien tan solo 5 personas (11,9%). Es decir, la mayoría de encuestados ha optado por el pronombre etimológico *lo*, pero solo 5 denotan ese mayor conocimiento sobre la norma, esto es, que ambas serían correctas pero se prefiere *lo*.

El coche ___ pinté de azul.
42 respuestas

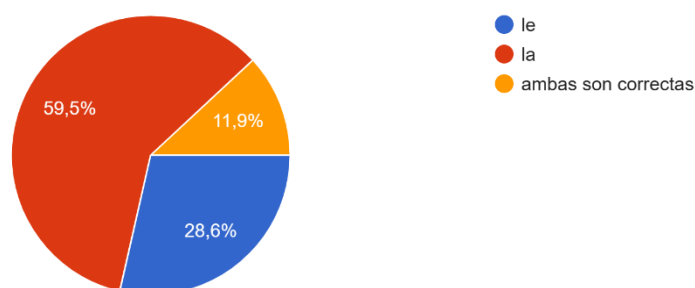


Por su parte y, al contrario de lo que pueda parecer, el leísmo de cosa analizado en la segunda pregunta ha sido sorprendentemente poco asiduo. Solo han incurrido en este leísmo dos personas (4,6%). Esta pregunta ha sido correctamente respondida por 34 personas (81%). Como vimos, este leísmo de cosa sí que no está permitido por la norma, por tanto, tiene mayor gravedad si se comete. Según la RAE, este es menos común que el

leísmo de persona masculino, pero sorprende el alto porcentaje de acierto, pues desde la posición de un hablante cántabro es bastante común de escuchar. Cabe destacar que estos casos tan impactantes serán contrastados en el segundo análisis, para ver si hay diferencias entre las respuestas reflexivas (uso del cuestionario) y el habla espontánea (análisis de las entrevistas habladas).

Ayudó a su mujer a lavar la ropa → ____ ayudó.

42 respuestas

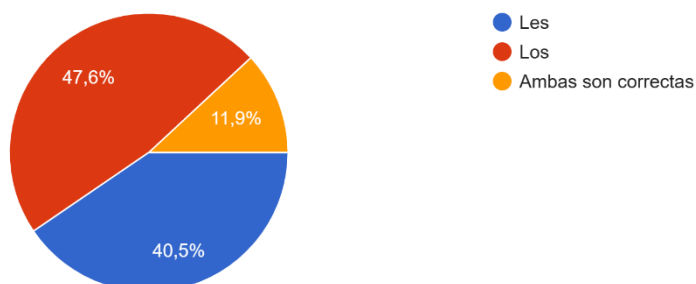


Al mismo tiempo, en la tercera pregunta²⁶, donde podíamos observar el leísmo de persona femenino, vemos que resulta ser algo más frecuente que el de persona masculino singular (28,6% del primero frente a 23,8% del segundo). Esto es interesante porque el leísmo de persona masculino es el más habitual, sobre todo en singular, mientras que el leísmo de persona femenino está mucho menos extendido, carece de prestigio y su uso es incorrecto (Real Academia Española, 2010). No obstante, la confusión con esta pregunta se puede deber a que *ayudar*, como vimos, era uno de esos verbos que se construían con CI en latín (intransitivo), pero que se fue generalizando su uso como transitivo en muchas zonas hispanohablantes (Real Academia Española, 2023).

²⁶ Si comparamos nuestros resultados con los dados en la obra de donde ha sido extraída esta pregunta, nos encontramos con que, en el corpus de Córdoba incurrieron en este leísmo el 46,15% (Uruburu Bidaurrezaga, 1993, pág. 157), en contraposición a nuestro 28,6% en el habla de Cantabria.

___ animaron a Juan y a Carlos.

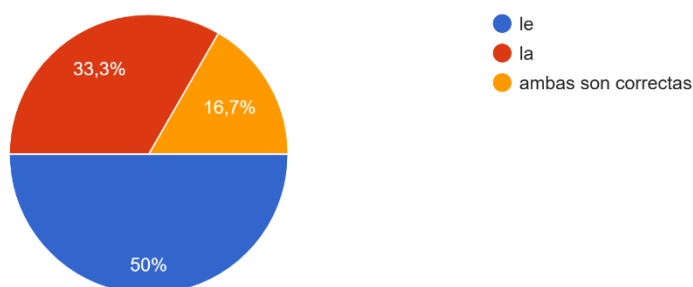
42 respuestas



En la cuarta pregunta, donde atendíamos al léismo de persona masculino en plural, observamos una importante disparidad entre los encuestados. Los datos muestran que 17 personas lo han cometido (40,5%), o 22 (51,9%), si incluimos la opción *ambas son correctas*. Este aparece de manera más habitual que en singular (analizado en la primera pregunta), al menos de acuerdo con este estudio, pues la RAE menciona que en plural es menos frecuente y su empleo es incorrecto a diferencia del singular (Real Academia Española, 2010). La confusión puede radicar, quizás, en que *animar* es uno de esos *verbos de influencia*, que, como vimos anteriormente, suelen plantear problemas a los hablantes a la hora de elegir el pronombre clítico. Con base en estos datos, vemos que así parece ser.

Si ves a tu hermana, di___ que venga.

42 respuestas

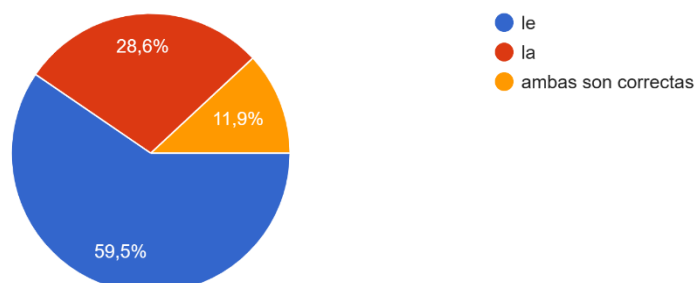


En cuanto al láismo, objeto de análisis en esta quinta pregunta comprobamos que resulta ser bastante habitual. Concretamente, en esta quinta pregunta han cometido láismo 14 personas (33,3%) o 21 (50%), si incluimos la opción *ambas son correctas*. Desde nuestra posición como hablante de Cantabria, se trata de una oración bastante típica del

habla coloquial y escuchada frecuentemente con laísmo. Llama la atención la importante aparición de este fenómeno a pesar de no ser tan estudiado como el leísmo.

Cuando vi a Marta, ____ di su regalo.

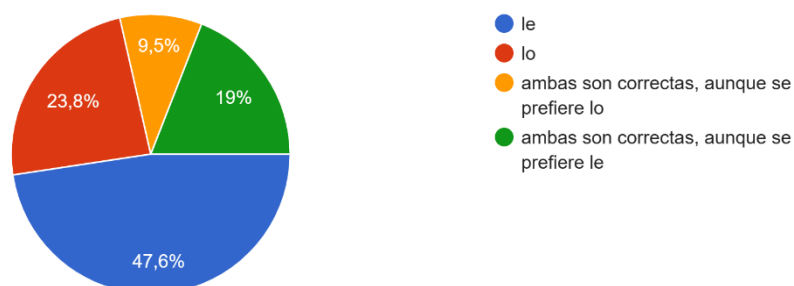
42 respuestas



En esta oración de nuevo analizábamos la posible incidencia del laísmo. La distribución de los resultados es bastante similar a la pregunta anterior. Como comentamos previamente, la principal diferencia de estas dos era la posición del clítico para ver si podía tener incidencia en la aparición del fenómeno. Si no ceñimos a nuestros datos, esto no parece ser relevante, siendo ligeramente más común en posición enclítica: 14 personas (33,3%) en la quinta pregunta; frente a: 12 personas (28,6%) en esta.

Buenos días, señor, ¿en qué puedo atender ____?

42 respuestas

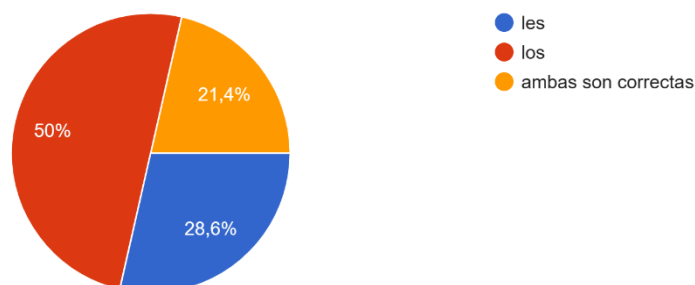


En la séptima oración veíamos el leísmo de cortesía. Según los datos, este es muy habitual llegando hasta las 20 personas (47,6%) que lo cometen; no obstante, es junto al leísmo de persona masculino en singular el único leísmo permitido, por tanto, no resulta tan extraño ni grave. Esta pregunta tan solo la han acertado 4 personas (9,5%). Cabe destacar que “esta forma de leísmo se ha atestiguado en hablantes que no practican otras

formas de leísmo (Real Academia Española, 2010, pág. 315-316)”. Por consiguiente, podríamos decir que se trata del fenómeno menos grave de cometer.

Se busca a los alumnos → Se ___ busca.

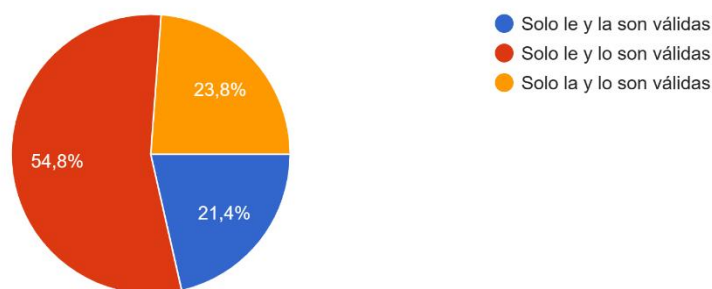
42 respuestas



En lo concerniente a la octava oración, poníamos a prueba la aparición del leísmo cuando el pronombre viene precedido por un *se* pronominal. Como vemos ha resultado bastante confusa para los encuestados, cayendo en este leísmo 12 personas (28,6%), o 21 (50%), si contamos también los que eligieron la opción *ambas son correctas*. Es posible que las personas que han errado se hayan decantado por *Se les busca* porque les ‘suena mejor’ que *Se los busca*, aunque esto no deja de ser una interpretación.

Robaron el bolso a mi madre → ___ robaron.

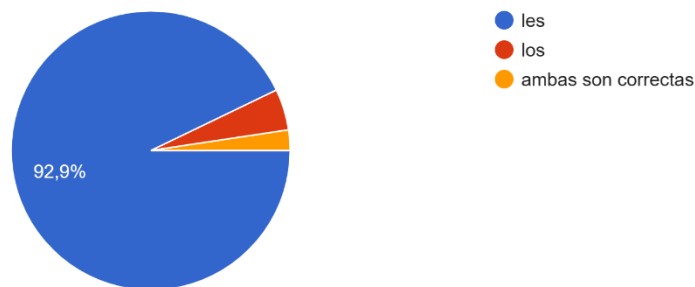
42 respuestas



En la novena oración también comprobamos la aparición de laísmo. Como detallamos anteriormente, la única opción correcta era: *Solo le y lo son válidas*. Si bien ha sido la más respondida con 23 personas (54,8%), el resto, 19 (45,2%) han cometido laísmo. Esto es un número algo superior a las otras oraciones donde atendíamos al laísmo: la quinta, con 14 personas (33,3%) y la sexta, con 12 personas (28,6%).

A esos futbolistas ____ gusta el juego sucio.

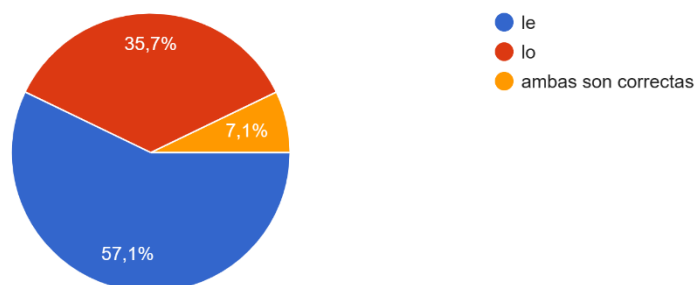
42 respuestas



Con respecto al loísmo, objeto de estudio en la décima oración, ha sido la segunda que mayor número de respuestas correctas ha tenido con 39 (92,9%). En consecuencia, el loísmo no parece suponer ningún problema a los hablantes cántabros. Tan solo 2 personas han respondido *los* (4,8%) y 1 ha optado por *ambas son correctas*. Al ser considerado el fenómeno más vulgar, provoca que esté fuertemente desprestigiado y, por tanto, los hablantes ya desechan su uso.

Al jamón se ____ tiene mucho tiempo colgado y luego se baja.

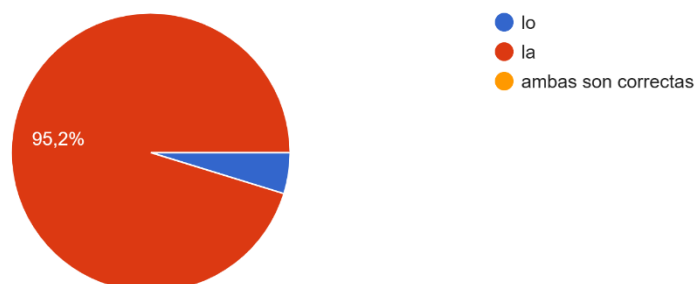
42 respuestas



Al igual que en la octava, en la undécima oración también veíamos otro posible caso de leísmo con el *se* pronominal. Este leísmo lo han cometido 24 personas (57,1%), siendo respondida bien por 15 (35,7%). Coincidimos con Fernández-Ordóñez en que el uso de *se le(s)* parece ser muy habitual en Cantabria, tanto si el antecedente es animado (octava oración), como si es inanimado (este caso).

La hierba ____ guardamos para el invierno.

42 respuestas



Terminamos la serie de preguntas cerradas con la oración que más clara han tenido los encuestados, siendo 40 veces bien respondida (95,2%). Esta oración que, como se mencionó previamente, fue extraída del *Diccionario Panhispánico de Dudas*, no parece haber creado controversia, pues este extraño empleo de *lo* referido a antecedentes continuos femeninos se concibe como altamente dialectal, sustituido por *la* según avanza el nivel sociocultural de los hablantes (García González, 1978 *apud* Fernández-Ordóñez 1999).

Pasamos ahora a comentar los resultados de las dos preguntas abiertas. En lo concerniente a la primera pregunta abierta: *¿Consideras el leísmo y el laísmo un uso incorrecto de la lengua? ¿Por qué?*, ha habido respuestas de todo tipo. No obstante, la tendencia de la mayoría es que no los contemplan como incorrectos. La justificación más repetida de este grupo es que estos fenómenos se encuentran muy extendidos en esta zona geográfica, también aluden a que no impiden la comunicación. En cambio, los partidarios del sí, creen que puede dar lugar a confusiones o se justifican con que nuestra lengua tiene una gramática establecida y el uso de estos fenómenos la infringe. A continuación, mostramos algunas respuestas literales de los encuestados que iremos comentando:

- “No. Considero que no es un error grave ya que no interfiere de manera directa en el significado de la frase o en su comprensión”.

Por ejemplo, esta persona no contempla el leísmo y el laísmo como usos incorrectos de la lengua. Se justifica con que estos fenómenos no interfieren en el significado de la frase, es decir, en su contenido semántico. Como vimos en el apartado de la variación lingüística del marco teórico, había ocasiones en las que el uso de un elemento en lugar de otro suponía un cambio de significado, por ejemplo, el empleo de

ser y *estar* (*ser malo* no es lo mismo que *estar malo*). Sin embargo, el leísmo y el laísmo, como nos recordaba Moreno Fernández, eran casos donde no existía ningún tipo de alteración semántica, es decir, que estamos diciendo lo mismo (Moreno Fernández, 2009). Por ejemplo, si dos personas están conversando y una de ellas es leísta y la otra no, probablemente la no leísta identifique, y puede que le impacte los leísmos, pero al fin y al cabo se van a entender.

- “Sí, porque nuestro idioma tiene sus reglas propias de gramática dónde es explicado”.

Este otra encuestado sí cree que son usos incorrectos. Hace referencia a que toda lengua tiene sus normas y estos usos la infringen. Si bien es una posición totalmente válida, hemos comprobado a lo largo de este trabajo que no todos los hablantes no utilizamos la lengua de la misma manera, por tanto, hablamos dialectos, y no lenguas. Es cierto que, en la lengua escrita, quizás, cobra más importancia estas reglas que en la lengua hablada, ya que encontrar un leísmo o laísmo en un texto no se concibe de la misma manera que en una conversación.

- “No, porque está muy extendido”.

Con esta respuesta, vemos que esta persona tampoco los considera un uso incorrecto. En su caso, el razonamiento es la gran extensión de estos fenómenos. Podemos apreciar, pues, que sus creencias hacia estos fenómenos son positivas, por tanto, le confiere a estos fenómenos un gran estatus y deriva en que el hablante los emplea, o al menos no los rechaza.

- “No, ambos entendibles y dependen mucho de la región”.

En esta respuesta de otro encuestado vemos que su argumento es que al fin y al cabo son entendibles, y simplemente varía su aparición según la región dónde nos encontremos (variedad diatópica). Esto es otro claro indicio de lo que venimos comentando, la lengua es variable y se manifiesta de modo variable.

- “Depende lo que entendamos por incorrecto. Si entendemos lengua como un conjunto de reglas que producen las instituciones y que se deben seguir, sí. Sin embargo, si entendemos la lengua como un fenómeno social y no tenemos tan en cuenta las instituciones, no sería un error como tal”.

Esta otra persona no da una respuesta concreta, pero lo argumenta de manera muy clara. Por un lado, consideraría el leísmo y el laísmo usos incorrectos de la lengua si nos basamos únicamente en la norma²⁷; por otro lado, menciona que, si concebimos la lengua como un sistema social que construimos nosotros, no lo vería como un error.

- “Si lo considero porque en cantabria usamos le para casi todo”

Para este encuestado sí son usos incorrectos de la lengua. Si atendemos a su respuesta, deducimos que conoce la existencia de la norma de estos fenómenos y es consciente de que en Cantabria estamos, según su opinión, muy “contagiados” de leísmos.

Por último, en cuanto a esta pregunta, es llamativo que una importante cantidad de los encuestados no ha respondido la segunda parte: *¿Por qué?* Esto se podría interpretar de dos formas: la primera, que desconoce el significado de estos dos términos; la segunda, que hayan leído muy rápido la primera pregunta y no se hayan percatado de la segunda.

Con respecto a la segunda pregunta abierta: *¿Te ha resultado difícil este cuestionario? De ser así, ¿por qué?*, la mitad de los encuestados (21/42) respondió con un simple “no”. Sin embargo, algunas personas mostraron su punto de vista sobre por qué les pareció o no difícil, dando respuestas muy interesantes, como las siguientes:

- “Mucho jajajja. Los cántabros tenemos muy interiorizado tanto el leísmo como el laísmo. La mayoría no somos capaces de diferenciar la opción correcta. Y, a menudo, nos guiamos por "lo que suena mejor"
- “Sólo algunas preguntas, porque en Cantabria, por las tendencias generales de usar mal los pronombres, cuesta más aprender a diferenciar cuándo usar uno u otro”.
- “He dudado por que en mi zona somos leístas y se que algunas opciones deberían ser LO porque he convivido mucho tiempo con gente de Madrid”
- “En cierta medida sí, porque estoy acostumbrada a cometer leísmos. He necesitado pensar detenidamente para responder”.
- “A veces dudo porque en Cantabria se oye muchas veces mal y te acostumbras”.
- “No, pero he dudado en algunas puesto que, en Cantabria, somos laístas”.

²⁷ Cabe recalcar que no todos los casos de leísmo son incorrectos, sino que hay excepciones (leísmo de persona masculino singular y leísmo de cortesía), mientras que el laísmo es incorrecto siempre.

En síntesis, vemos que todos los encuestados destacan la confusión que les ha producido el cuestionario a causa de la fuerte tendencia a utilizar mal los clíticos de tercera persona en Cantabria. Además, aunque la elección entre un pronombre u otro depende únicamente de que funcione como CD (*la, lo*) o CI (*le*), quizás, a la hora de hablar, no pensamos en la función sintáctica de las oraciones que emitimos, pues no hay tiempo para ello, por tanto, nos solemos orientar por “lo que suena mejor”, como dice el encuestado de la primera respuesta.

En cambio, en este cuestionario, los encuestados han podido reflexionar sus respuestas. Pese a esto, si revisamos los resultados de cada participante de manera individual, ninguno de ellos ha completado las 12 preguntas cerradas correctamente, esto es un sorprendente 0/42 (0%), teniendo en cuenta, además, que la mitad mencionó que no les resultó difícil. En consecuencia, podemos comprobar que la elección de los pronombres clíticos de tercera persona sí nos suponen cierta dificultad a los cántabros, al menos de acuerdo con este estudio.

3.3.Conclusiones del análisis

Para finalizar, establecemos las principales conclusiones en torno a los tres fenómenos. En cuanto al leísmo, concluimos en que es bastante común en Cantabria, en especial cuando el referente al que sustituye el pronombre es una persona, no tanto cuando es un objeto. El leísmo de persona masculino en plural (no permitido) resulta tan común o más que en singular (permitido), esto contrasta con lo que se menciona en los manuales al respecto. Por otro lado, el uso de *se le(s)* parece ser muy habitual en Cantabria, mientras que el empleo de *lo* referido a antecedentes no contables femeninos no ha tenido casi impacto. En el caso del leísmo de cortesía, ha sido muy frecuente, aunque al estar permitido no se considera de tan gravedad. Por último, el leísmo de persona femenino ha sido también bastante común.

Con respecto al laísmo, hemos podido ver que ha supuesto también bastantes problemas para los encuestados. Si bien Cantabria está marcada, en especial, por la fuerte presencia del leísmo, lo cierto es que el laísmo se encuentra también muy presente en la actualidad, sobre todo, solemos escucharlo en el habla coloquial cuando el referente es una mujer. Como mencionamos también, la posición del pronombre (enclítica o proclítica) no parece influir en la presencia o no de los fenómenos.

Por último, terminamos hablando del loísmo. De los tres, es el que menor dificultad ha supuesto para los encuestados con una gran diferencia. Aunque solo ha sido objeto de estudio en una oración, pues nuestras expectativas ya eran bajas, es suficiente para confirmar que la presencia de loísmo en Cantabria es casi ínfima.

4. ANÁLISIS SOCIOLINGÜÍSTICO DE LA APARICIÓN DEL LEÍSMO Y EL LAÍSMO EN LA MUESTRA DE HABLANTES DE PRESEEA-SANTANDER

A modo de introducción, este último capítulo del trabajo lo dedicaremos al análisis sociolingüístico en el que comprobaremos la aparición del leísmo y el laísmo en una muestra de hablantes del corpus PRESEEA-Santander. En él explicaremos la metodología de investigación, el funcionamiento del corpus del que hemos extraído las entrevistas, la ficha de análisis y la tipología de datos empleada, los resultados obtenidos, así como las respectivas conclusiones.

4.1. Metodología de la investigación y descripción del corpus

En esta segunda parte de la aplicación práctica de este trabajo y como ya anticipamos a lo largo del mismo, hemos analizado un total de 18 entrevistas extraídas del corpus PRESEEA-Santander. Para la elección de estas, hemos tenido en cuenta las tres variables sociales ya mencionadas, es decir, de cada nivel de instrucción (bajo, medio y alto), analizamos la entrevista de tres hombres y tres mujeres donde cada uno de ellos pertenece a un grupo de edad distinto: joven (entre 20-34 años); persona de edad intermedia (entre 35-54 años) y mayor (más de 55 años).

Cabe destacar que la duración de estas entrevistas a veces varía, pues la mayoría duran 40 minutos, aunque otras llegan hasta los 60. Teniendo en cuenta esto, hemos intentado analizar unos 30 minutos de cada una. El criterio que seguimos para seleccionar esos 30 minutos es empezar a analizar a partir del minuto 10, momento en el que el entrevistado se encuentra más “relajado” y responde con mayor naturalidad. No obstante, en algunos casos ha sido algo más y solo en un caso ha sido significativamente menor por motivos que se explicarán al final del trabajo. Sin embargo, esto no resulta un gran inconveniente pues solo nos hemos fijado en la presencia de los clíticos de tercera persona: *le(s)*, *la(s)*, para conocer el uso que esta muestra de hablantes de Santander hacen

de ellos. Aclaramos también que solo hemos analizado las intervenciones del entrevistado, no del entrevistador.

Por último, mencionamos que en el corpus PRESEEA se elaboran entrevistas semidirigidas como las aquí analizadas. Estas consisten en que el entrevistador comienza con una serie de preguntas cerradas para recopilar información sobre el hablante, como el nombre, la edad, etc., y continúa con una serie de preguntas abiertas que permiten al entrevistado expresarse con más libertad. Por ejemplo, los gustos, las opiniones acerca de un tema o las relaciones con la familia y amigos.

4.1.1. Diseño de la ficha de análisis y tipología de datos

Para llevar a cabo este análisis sociolingüístico, en primer lugar, hemos realizado un pequeño esquema en el que dejamos claro las variables estructurales (lingüísticas) y las variables sociales que compondrán nuestra futura ficha de análisis.

Por un lado, hemos contemplado tres variables lingüísticas. A la primera y más importante la hemos llamado “FENÓMENO”, con la que valoraremos cuatro posibles variantes. Estas son: si el hablante utiliza el pronombre adecuado según el uso etimológico en la oración correspondiente (uso patrimonial del pronombre), si comete leísmo, si comete laísmo y una última variante que hemos denominado “discordancia de número”. Esta última la hemos incorporado debido a que se han detectado algunos casos en los que el hablante utiliza el pronombre etimológico en singular pero el referente está en plural.

A la segunda variable lingüística la denominamos “NÚMERO”. Esta se compondrá de dos variantes que indicarán simplemente si el pronombre de tercera persona está en singular o en plural.

Por último, la tercera será el “TIPO DE LEÍSMO”, donde hemos fijado cinco variantes: si no hay leísmo, si hay leísmo de persona masculino, si hay leísmo de persona femenino, si hay leísmo de cosa o si hay laísmo.

En cuanto a las variables sociales, serán las tres ya mencionadas: “EDAD DEL HABLANTE”, “SEXO” y “NIVEL DE INSTRUCCIÓN”, con sus respectivas variantes. En la tabla de análisis estas variables nos indican qué hablante ha dicho cada oración.

Dicho esto, procedemos al diseño de la ficha de análisis. Para proyectar y analizar los datos hemos elaborado una tabla a través del programa *Excel*. Esta se compone de 8

columnas (A-H). En la columna A “ORACIÓN CON PRONOMBRE” se mostrarán todas las oraciones que contienen pronombre(s) de las 18 entrevistas. La columna H “OBSERVACIONES / ACLARACIONES” se reservará para aclarar en algunos casos el referente del pronombre, pues en algunas oraciones es posible que no aparezca o no esté claro. Esta también servirá para comentar algún detalle inusual o llamativo respecto al pronombre que encontremos en la oración.

Por su parte, las columnas B, C y D se corresponderán con las variables lingüísticas que explicamos anteriormente; mientras que E, F y G serán las variables sociales. Ahora bien, la tipología de datos en estas seis columnas no es cualitativa como las otras dos, sino cuantitativa, es decir, rellenaremos los datos con números y esto nos permite, en esta investigación, obtener las frecuencias de aparición de los diferentes fenómenos. En hipotéticas futuras investigaciones, este procesamiento nos permitirá realizar análisis de estadística predictiva. En consecuencia, debemos tener claro lo siguiente:

- En la columna B “FENÓMENO”, el número 1 indicará los casos donde el pronombre es correcto, el 2 los casos de leísmo, el 3 los casos de laísmo y el 4 los casos donde hay discordancia de número.
- En la columna C “NÚMERO 3.ª PERSONA”, el 1 indicará que el pronombre está en singular y el 2 en plural.
- En la columna D “TIPO DE LEÍSMO”, el 0 significará que no hay leísmo, el 1 que hay leísmo de persona masculino, el 2 de persona femenino, el 3 de cosa y el 4 laísmo.
- En la columna E “EDAD”, el 1 mostrará los hablantes de entre 18-34 años, el 2 de 35-54 años y el 3 de más de 55 años.
- En la columna F “SEXO”, el 1 indicará si es hombre y el 2 si es mujer.
- En la columna G “NIVEL DE INSTRUCCIÓN”, el 1 mostrará los hablantes de nivel de instrucción bajo, el 2 de nivel medio y el 3 de nivel alto.

Una vez comprendido esto, en el apartado que sigue procederemos con los resultados del análisis.

4.2.Exposición de los resultados

Para comentar y organizar los resultados seguiremos el siguiente criterio. En primer lugar, hablaremos sobre los resultados totales, es decir, cuántos casos observamos

de cada fenómeno, sin entrar en las características sociales de los hablantes. A continuación, expondremos los resultados del análisis sociolingüístico, es decir, atenderemos a los resultados por género, después por edad y también por nivel de instrucción. Finalmente, veremos de manera breve los resultados por grupo sociolingüístico, esto es, los datos de cada hablante de manera individual como representante de su grupo social. Cabe señalar que mostraremos los resultados tanto en frecuencias absolutas, es decir, la cantidad de veces que se repite un mismo resultado, como en porcentajes, esto último en los datos más relevantes. Dicho esto, empezamos con la exposición.

Resultados totales

En las muestras de estas 18 entrevistas hemos observado un total de 472 intervenciones que contienen al menos un pronombre objeto de nuestro interés. Con base en los fenómenos observados, de entre estas 472 frases, en 320 (67,79%) hay un uso patrimonial del pronombre; en 119 (25,21%) observamos leísmo; en 30 (6,35%) hay laísmo y en 3 (0,64%) hay una discordancia de número. Con estos datos, observamos que predominan evidentemente los usos correctos, aunque el leísmo está muy presente, y el laísmo también, pero en menor medida. Por su parte, la discordancia de número es un fenómeno con menor presencia. Estos datos quedan reflejados en la siguiente tabla:

Tabla 5

Distribución global del número de fenómenos totales. Fuente: elaboración propia.

Fenómenos estudiados	Intervenciones con pronombre(s) (total: 472)
<i>Usos patrimoniales</i>	320 (67,79%)
<i>Leísmos</i>	119 (25,21%)
<i>Laísmos</i>	30 (6,35%)
<i>Discordancias de número</i>	3 (0,64%)

Por otra parte, si tenemos en cuenta el número, de las 472 oraciones con pronombre, comprobamos que 354 (75%) tienen como referente un sustantivo en singular (*le, la*) y 118 (25%) uno en plural (*les, las*). Por último, en cuanto al tipo de leísmo, podemos destacar que de los 119 hallados, 79 (66,39%) son leísmos de persona

masculino, 4 (3,36%) son leísmos de persona femenino (3,36%) y 36 (30,25%) son leísmos de cosa. Vemos, pues que en estos hablantes cántabros ha predominado el leísmo de persona masculino, seguido del leísmo de cosa y finalmente el leísmo de persona femenino.

A continuación, vamos a concretar un poco más analizando los datos teniendo en cuenta cada una de las tres variables sociales. Cabe aclarar que le daremos una mayor prioridad a la columna B “FENÓMENO” que a las demás, pues si analizamos todas las variables lingüísticas teniendo en cuenta cada variable social, la extensión del trabajo se alargaría demasiado. Además, el propósito principal de este análisis sociolingüístico es comprobar si influyen la edad, el sexo y el nivel de instrucción en la aparición de leísmo o laísmo. No obstante, también comentaremos algunos datos relacionados con las columnas C y D.

Resultados por género

Con respecto a los resultados por género, empezaremos hablando de los hombres. Hemos contado un total de 226 intervenciones con pronombre pronunciadas por hombres. De esas 226, han cometido algún fenómeno (*leísmo*, *laísmo* o *dislocación de número*) en 62 oraciones, de las que 56 (90,32%) han sido leísmos, 4 (6,45%) laísmos y 2 (3,23%) dislocaciones de número. Por su parte, las mujeres han realizado 246 oraciones con pronombres sin emplear el uso patrimonial en 90 de ellas. A su vez, de estos 90 fenómenos, 63 (70%) han sido leísmos, 26 (28,89%) laísmos y 1 (1,11%) discordancia de número. El total de usos no patrimoniales es 152 (62 de los hombres y 90 de las mujeres). Estos datos los visualizamos en la siguiente tabla:

Tabla 6

Distribución del número de fenómenos por sexo. Fuente: elaboración propia.

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Usos no patrimoniales del pronombre (total: 152)	62 (100%)	90 (100%)
<i>Leísmos</i>	56 (90,32%)	63 (70%)
<i>Laísmos</i>	4 (6,45%)	26 (28,89%)
<i>Discordancias de número</i>	2 (3,23%)	1 (1,11%)

Si prestamos atención al número de casos y los contraponemos, podemos notar que son, en general, bastante similares entre sí. Los porcentajes; sin embargo, varían más pues para calcularlos hemos tomado como total los usos no patrimoniales de cada sexo por separado y no la suma de ambos, donde se ajustarían más.

En cuanto a la interpretación de estos, vemos que el porcentaje de leísmos cometidos es algo mayor en los hombres que en las mujeres (90,32% frente a 70%). No obstante, está claro que el leísmo es el más común en los dos géneros. La mayor diferencia se aprecia en los laísmos, donde las mujeres, con 26, han cometido bastantes más que los hombres, con solo 4. Como dato adicional, si atendemos, por ejemplo, a los tipos de leísmo, no encontramos tampoco nada verdaderamente diferencial. Contamos 44 casos de leísmos de persona masculino en los hombres y 35 en las mujeres; 1 caso de leísmo femenino en hombres y 3 en las mujeres, y 11 leísmos de cosa en los hombres y 25 en las mujeres.

Resultados por edad

En cuanto a los resultados por edad, también hemos comenzado por contar cuántas intervenciones con pronombre de tercera persona hay de cada grupo. Esto se traduce en 142 oraciones en el grupo 1 (18-34 años), 175 en el grupo 2 (35-54 años) y 155 en el grupo 3 (más de 55 años). Por tanto, estamos trabajando con muestras bastante similares.

Dicho esto, si atendemos a los fenómenos encontrados, de las 142 intervenciones del grupo 1, en 28 (19,71%) hay leísmo, en 12 (8,45%) hay laísmo y en 1 (0,70%) vemos un caso de discordancia de número; el resto corresponde a los usos patrimoniales. De las 175 intervenciones con pronombre del grupo 2, en 50 (28,57%) hay leísmo, en 10 (5,71%) hay laísmo y en 2 (1,14%) hay casos de discordancia de número. Por último, de las 155 del grupo 3 extraemos 41 (26,45%) con leísmo, 8 (5,16%) con laísmo y ninguna (0%) con discordancia de número. Estos datos quedan reflejados en la siguiente tabla:

Tabla 7

Distribución del número de fenómenos por grupo de edad. Fuente: elaboración propia.

	<i>Grupo 1 (de 20-34 años)</i>	<i>Grupo 2 (de 35-54 años)</i>	<i>Grupo 3 (más de 55 años)</i>
Intervenciones con pronombre totales	142 (100%)	175 (100%)	155 (100%)
<i>Leísmos</i>	28 (19,71%)	50 (28,57%)	41 (26,45%)
<i>Laísmos</i>	12 (8,45%)	10 (5,71%)	8 (5,16%)
<i>Discordancias de número</i>	1 (0,70)	2 (1,14%)	0 (0%)

En este caso, aunque los porcentajes parezcan algo dispares, en realidad el número de casos es similar en los tres grupos. De acuerdo con nuestros datos destacamos, por ejemplo, que los más jóvenes son los que menos leísmos cometen, seguido de los más mayores y finalmente los de edad intermedia. El laísmo aparece equitativamente en todas las franjas. Más allá de esto, parece que la edad no influye en la aparición de leísmo o laísmo, pues como mencionamos los datos son muy similares.

A pesar de esto, en relación con los tipos de leísmo, un aspecto bastante llamativo es que los 4 casos totales de leísmo de persona femenino pertenecen a dos hablantes del grupo de edad 1, por tanto, parece ser un fenómeno bastante moderno, pues ningún hablante del grupo 2 ni 3 ha incurrido en él.

Resultados por nivel de instrucción

Para los resultados que tienen en cuenta el nivel de instrucción, en este caso, primero hemos contado cuántas intervenciones con pronombre de cada nivel hay. De los hablantes de nivel de instrucción bajo nos aparecen 200, de nivel medio, 134 y de nivel alto, 138. Aquí es posible advertir una cantidad bastante mayor de intervenciones del nivel bajo respecto a los otros dos.

Como hemos hecho con los resultados por sexo y edad, hallamos los fenómenos de cada nivel de instrucción. En los hablantes de nivel bajo, nos encontramos 47 (23,5%) leísmos, 19 (9,5%) laísmos y 1 discordancia de número. En los hablantes de nivel medio,

observamos 44 (32,84%) leísmos, 5 (3,7%) laísmos y 1 discordancia de número. Por último, en los hablantes de nivel alto, hallamos 28 (20,29%) leísmos, 6 (4,35%) laísmos y 1 discordancia de número. De nuevo, al ser datos tan parecidos no nos permite sacar conclusiones fundamentadas, por lo que nos indica a pensar que, *a priori*, el nivel de instrucción tampoco influye en la aparición de estos fenómenos. Estos datos quedan reflejados en la tabla que sigue:

Tabla 8

Distribución del número de fenómenos por nivel de instrucción. Fuente: elaboración propia.

	<i>Nivel de instrucción bajo</i>	<i>Nivel de instrucción medio</i>	<i>Nivel de instrucción alto</i>
Intervenciones con pronombre totales	200 (100%)	134 (100%)	138 (100%)
<i>Leísmos</i>	47 (23,5%)	44 (32,84%)	28 (20,29%)
<i>Laísmos</i>	19 (9,5%)	5 (3,7%)	6 (4,35%)
<i>Discordancias de número</i>	1 (0,5%)	1 (0,75%)	1 (0,72%)

Si atendemos a los tres posibles tipos de leísmos analizados, vemos que el más frecuente en todos los niveles de instrucción es el de persona masculino, con 27, 31 y 21 casos en el nivel bajo, medio y alto respectivamente. En segundo lugar, el leísmo de cosa con 16, 13 y 7 en ese mismo orden. En tercer lugar, los 4 casos de leísmo de persona femenino corresponden todos a hablantes del nivel de instrucción bajo.

Para finalizar, hemos analizado también los casos donde los hablantes no emplean el uso patrimonial del pronombre, esto es, los casos donde incurren en leísmo o laísmo. Los hablantes de nivel bajo cometieron 67/200 (33,5%) usos no patrimoniales, los de nivel medio 50/134 (37,31%) y los de nivel alto 35/138 (25,36%). Por consiguiente, el grupo que incurrió más en estos fenómenos fue el de nivel medio, seguido del bajo y finalmente el alto. A pesar de esto, no resulta una diferencia tan apreciable.

Resultados por grupo sociolingüístico

Si nos detenemos en cada hablante, hemos comprobado que los 18 han cometido al menos un leísmo o un laísmo, lo cual es bastante destacable. Además, encontramos algunas frases muy peculiares como las siguientes:

I: y le tiene que es // que la tiene ya amarillo de tanto (SANT_M11_040). Esta frase es muy llamativa ya que el referente sobre el que hablaba la entrevistada era un libro, por lo que llama la atención que use dos pronombres, y en ningún caso el correcto (*lo*).

I: pues las lentejas / le echo verduras / le echo cebolla (SANT_H23_009). Esta otra es uno de los tres ejemplos donde observamos discordancia de número. El hablante utiliza el pronombre correcto, pero en singular y no en plural como su referente (lentejas).

I: les ves así el primer día que hace mucho que no los ves (SANT_H13_003). En este otro ejemplo vemos como el hablante comete leísmo en el primer pronombre, pero luego utiliza el correcto.

4.3.Conclusiones del análisis

Para finalizar, establecemos las principales conclusiones de todo este análisis. De acuerdo con nuestros datos y en cuanto a los fenómenos, hemos observado que el leísmo es bastante frecuente en Cantabria, en especial destaca el leísmo de persona masculino tanto en singular como en plural, después el leísmo de cosa y muy pocos casos de leísmo de persona femenino.

Erica García (1986) sostiene la tesis de que el uso de un pronombre u otro varía en función del grado de actividad o participación del referente en la situación verbal, implicando *le* un mayor grado de participación que *lo*. Esto explicaría que el leísmo de persona masculino sea más habitual que el de cosa, pues el grado de actividad de los referentes animados es mayor que el de los inanimados (Erica García, 1986 *apud* Blas Arroyo, 2015). De esta manera, *no le quieren* (al niño) cobra mayor fuerza que *no lo quieren* (al niño).

El laísmo por su parte es también frecuente en Cantabria, pero en menor grado que el leísmo. Sobre todo, aparece muy hilado a entes humanos con verbos como *decir*, *gustar*, *encantar*, *dar*, *llevar*, etc. La discordancia de número es un fenómeno casi inapreciable, probablemente debido a desconexiones del hablante producto de la

relajación de la entrevista y, por supuesto, al factor de tratarse de un discurso de habla espontánea.

Para finalizar, concluimos en que el *leísmo* y el *laísmo* no parece estar correlacionado con ninguna de las variables sociales. En otras palabras, una persona leísta o laísta puede ir, desde, por ejemplo, un hombre de 60 años con estudios universitarios hasta una mujer de 20 con estudios básicos. De hecho, así lo corroboran algunos estudios realizados al respecto:

Pese a la notable extensión del *leísmo* y el *laísmo* en diversas poblaciones de la Comunidad de Madrid, no existen diferencias significativas que guarden relación ni con el sexo o la edad, ni tampoco con la extracción social de los hablantes (Moreno Fernández et al., 1988 *apud* Blas Arroyo, 2005, pág. 95).

Descartando las variables sociales, es probable que sea la variable geográfica, es decir, el ser hablante del español septentrional y particularmente de Santander, el factor que propicia la aparición de estos fenómenos y que; no obstante, habrá que comprobar en futuros estudios con muestras más extensas de corpus y con análisis estadísticos.

5. CONCLUSIONES

Para terminar, procedemos con las conclusiones del trabajo, no sin antes recordar los objetivos trazados en la introducción. Partíamos de dos objetivos específicos. El primero, llevado a cabo a través del cuestionario, era el de identificar las posibles creencias y consideraciones de uso sobre el *leísmo*, el *laísmo* y, en menor medida, el *loísmo* en una muestra de hablantes cántabros. Consideramos que este objetivo ha sido alcanzado, pues, por un lado, gracias a las preguntas cerradas hemos comprobado en líneas generales que tanto el *leísmo* (en todos sus tipos) como el *laísmo* han sido frecuentes en nuestra muestra de hablantes. Por otro lado, por medio de las preguntas abiertas atendimos a las consideraciones que tienen los cántabros respecto a estos fenómenos. Por ejemplo, la mayoría no consideraba estos fenómenos como un uso incorrecto de la lengua. Además, a la mayoría de estos no les resultó un cuestionario complicado, aunque sí confuso.

El segundo objetivo específico (llevado a cabo a través del análisis sociolingüístico de la muestra de hablantes del corpus PRESEEA) era caracterizar el uso

y la distribución social del leísmo y el láismo. También consideramos que ha sido alcanzado, pues gracias al análisis hemos observado que ni el sexo, ni la edad ni el nivel de instrucción parecen influir en la aparición de estos fenómenos.

Además, al contrastar los resultados del cuestionario con los del análisis concluimos que la incidencia de estos fenómenos en el habla espontánea (situación que ocurre en las entrevistas, donde no podemos borrar lo que decimos) resulta bastante determinante en la manifestación de estos, de ahí que incluso varios encuestados (situación más controlada, porque estos pueden reflexionar sus respuestas) nos hablen de “que se guían por lo que les suena mejor”, “contagios de leísmo”, etc.

No podemos terminar sin antes mencionar algunas limitaciones que hemos sufrido durante la elaboración del trabajo en relación con el análisis sociolingüístico de las entrevistas del corpus PRESEEA-Santander. En primer lugar, la dificultad a la hora de acceder a las entrevistas del corpus durante el transcurso del trabajo a causa de los cambios en la web. En lo personal, esto ha resultado un pequeño inconveniente, aunque me han sido facilitadas por mi tutora y su inestimable ayuda. En segundo lugar, destaco que la entrevista correspondiente a la mujer, de instrucción media y del tercer grupo de edad solo analizamos muy pocos minutos porque no se encontraba publicada en la web. En primera instancia, teníamos otra, pero fue desechada porque los datos de la informante no se correspondían con los de la web. Por último, somos conscientes de que es interesante estudiar un corpus más amplio de entrevistas, pero hay que tener en cuenta nuestras limitaciones.

Para finalizar, ahora sí, proponemos posibles futuras líneas de investigación que puede abrir este trabajo. Con base en nuestro trabajo, se podría analizar sociolingüísticamente cómo influye la variable geográfica en la aparición de leísmo o láismo, por ejemplo, contrastando ejemplos de corpus de un dialecto del español meridional con uno perteneciente al español septentrional. Además, se podría atender a comprobar, por ejemplo, si la presencia del referente al que sustituye el pronombre contribuye o no a la manifestación de estos fenómenos. En definitiva, se podría considerar tomar datos más concretos para extraer conclusiones. Aquí, por razones de extensión, hemos optado por una visión más panorámica.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (2008). «Sociología del lenguaje». *Diccionario de términos clave de ELE*.
Obtenido de:
https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/sociologia_lenguaje.htm
- AA. VV. (2008). «Etnografía de la comunicación». *Diccionario de términos clave de ELE*.
Obtenido de:
https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/etnografia_comunicacion.htm
- AA. VV. (2008). «Variación lingüística». *Diccionario de términos clave de ELE*.
Obtenido de:
https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/variacion_linguistica.htm
- AA. VV. (2008). «Variedad lingüística». *Diccionario de términos clave de ELE*. Obtenido de:
https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/variedad_linguistica.htm
- Alarcos Llorach, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alvar, M. (1961). Hacia los conceptos de lengua, dialecto y hablas. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 15, 51-60.
- Álvarez, F. J. (19 de noviembre de 2016). *Orígenes de leísmos, laísmos y loísmos*. Obtenido de Gramática histórica del castellano:
<https://www.delcastellano.com/origen-leismo-laismo-loismo/>
- Blas Arroyo, J. L. (2005). *Sociolingüística del español. Desarrollos y perspectivas en el estudio de la lengua española en contexto social*. Madrid: Cátedra.
- Blog de lengua (9 de enero de 2019) *Lo que debes saber sobre el leísmo, el laísmo y el loísmo*. [Archivo de vídeo]. Obtenido de:
https://www.youtube.com/watch?v=qku_XTiSQC0
- Bosque, I., & Demonte, V. (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española. Vol. I*. Madrid: Espasa Calpe.
- Cestero, A. M., & Paredes, F. (2018). Creencias y actitudes hacia las variedades cultas del español actual: el proyecto PRECAVES XXI. *Boletín de Filología*, 53(2), 11-43.
- Díaz Montesinos, F. (2017). Leísmo real y leísmo aparente. Sobre el uso de los pronombres átonos (le, les, la, las, lo, los) en Málaga. *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, 44, 409-480.
- Fernández-Ordóñez, I. (1993). Leísmo, laísmo, loísmo: estado de la cuestión. *Los pronombres átonos*, 63-96.
- Fernández-Ordóñez, I. (1999). Leísmo, laísmo y loísmo. En I. Bosque, y V. Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española* (págs. 1317-1398). Madrid: Espasa Calpe.

- Fernández-Ordóñez, I. (2015). Dialectos del español peninsular. *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, 2, 387-404.
- Fernández Soriano, O. (1999). El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos. En I. Bosque, y V. Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española* (págs. 1209-1274). Madrid: Espasa Calpe.
- FundéuRAE. (10 de Diciembre de 2010). *Leísmo - Wikilengua*. Obtenido de Wikilengua: <https://www.wikilengua.org/index.php/Le%C3%ADsmo>
- FundéuRAE. (16 de Junio de 2016). *Fundación del Español Urgente*. Obtenido de leísmo, laísmo y loísmo, claves | FundéuRAE: <https://www.fundeu.es/recomendacion/leismo-laismo-y-loismo-claves/>
- Gancedo Ruiz y Martínez Martínez (s.f.) *Análisis sociolingüístico de la atenuación pragmática en sociolecto alto de PRESEEA-Santander* (en prensa).
- Gómez Torrego, L. (2005). *Gramática didáctica del español*. Madrid: EDICIONES SM.
- Hernando, M. (10 de Febrero de 2020). *Variedad diastrática: características y ejemplos*. Obtenido de Unprofesor: <https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/variedad-diastratica-caracteristicas-y-ejemplos-3957.html>
- Hernando, M. (11 de Febrero de 2020). *Variedad diatópica: definición y características*. Obtenido de Unprofesor: <https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/variedad-diatopica-definicion-y-caracteristicas-3952.html>
- López Morales, H. (2015). *Sociolingüística*. Madrid: Gredos.
- Moreno Fernández, F. (2003). Los estudios dialectales sobre el español en España (1979 - 2004). *LEA: Lingüística Española Actual*, 25, 1-36.
- Moreno Fernández, F. (2009). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Ariel.
- Moreno Fernández, F. (2021). Metodología del "Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América" (PRESEEA). *Documentos PRESEEA de Investigación*.
- Pérez Toral, M. (1987). El sistema pronominal átono de tercera persona en el habla de Oviedo. *Archivum: Revista de la Facultad de Filología*, 553-571.
- Real Academia Española. (2010). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Real Academia Española. (Junio de 2023). *Diccionario panhispánico de dudas*. Obtenido de leísmo | Diccionario panhispánico de dudas | RAE - ASALE: <https://www.rae.es/dpd/le%C3%ADsmo>
- Real Academia Española. (Junio de 2023). *Diccionario panhispánico de dudas*. Obtenido de gustar | Diccionario panhispánico de dudas | RAE - ASALE: <https://www.rae.es/dpd/gustar>

- Real Academia Española. (Junio de 2023). *Diccionario panhispánico de dudas*. Obtenido de ayudar, ayudarse | Diccionario panhispánico de dudas | RAE: <https://www.rae.es/dpd/ayudar>
- Real Academia Española. (Junio de 2023). *Diccionario panhispánico de dudas*. Obtenido de pronombres personales tónicos | Diccionario panhispánico de dudas: <https://www.rae.es/dpd/pronombres%20personales%20t%C3%B3nicos>
- Real Academia Española. (Junio de 2023). *Diccionario Panhispánico de dudas*. Obtenido de loísmo | Diccionario panhispánico de dudas | RAE - ASALE: <https://www.rae.es/dpd/lo%C3%ADsmo>
- Real Academia Española. (s.f.). *Sociolingüística | Definición - Diccionario de la lengua española*. Obtenido de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/socioling%C3%BC%C3%ADstica>
- Uruburu Bidaurreazaga, A. (1993). *Estudios sobre leísmo, laísmo y loísmo: Sobre el funcionamiento de los pronombres personales átonos o afijos no reflejos de 3.^a persona, o de 2.^a con cortesía*. UCOPPRESS (UNIVERSIDAD CÓRDOBA).